

Una defensa posible, por parte del Ejército Argentino, de los
Hidrocarburos de la Cuenca San Jorge.

Mayor Matías Castro Ramos

Candidato a Especialista en Conducción Superior de
Organizaciones Militares Terrestres

Instituto Universitario del Ejército Argentino
Escuela Superior de Guerra

Carrera de Especialización del Oficial de Estado Mayor

Buenos Aires, República Argentina
2014

ÍNDICE GENERAL

Capítulo	Sección	Página
INDICE		1
RESUMEN		2- 3
INTRODUCCIÓN	Antecedentes y justificación del problema	4 - 5
	Formulación del problema	6
	Objetivos de la investigación	6
	Objetivo general.	
	Objetivos específicos	
	Aspectos sobresalientes del Marco Teórico	7 - 8
	Método a emplear	8
DESARROLLO		
Capítulo I “Marco conceptual y legal”	Finalidad	9
	Marco Conceptual	9 - 10
	Marco Legal Internacional - Principio de Legítima Defensa	10 - 14
	Marco Legal Nacional	14 - 24
	Conclusiones Parciales	24 - 25
Capítulo II “ Porqué, para qué y qué defender de la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge”	Finalidad	26
	Causas generadoras de conflictos en el Siglo XXI	26 - 35
	Cuencas de hidrocarburos en la Argentina	36 - 38
	Cuenca Golfo San Jorge	38 - 47
	Principales Yacimientos Petrolíferos en la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge	48 - 50
	Conclusiones Parciales	50 - 52
Capítulo III “ Sistema Defensivo”	Finalidad	53
	Marco Conceptual – Sistema defensivo	53 - 70
	Magnitud, Tipo y Principales Características de las Fuerzas a emplear en la Defensa	70 - 77
	Conclusiones Parciales	77 - 78
CONCLUSIONES FINALES		79 -81
BIBLIOGRAFÍA		82 - 83

RESUMEN

El trabajo final integrador “Una defensa posible, por parte del Ejército Argentino, de los Hidrocarburos de la Cuenca San Jorge”, se basa en establecer una primera aproximación del esquema general de la defensa, para poder utilizarlo como base, para la defensa y protección de todas las cuencas de hidrocarburos de Argentina.

Se establece en primer término la legalidad de defenderse y la obligación de planificar la defensa. Luego, una vez que se fundamenta y determina la misión, se procura inferir en la necesidad de defenderse ante los el escenario de los conflictos actuales.

Se identifican los objetivos a defender, para proponer un sistema defensivo que obtenga una solución exitosa y por último el tipo de organización que se debe estructurar para dar solución al problema militar operativo planteado.

La conclusión que se arriba, es principalmente la obligación de planificar la defensa de la cuenca durante la paz, luego para poder tener éxito se debe mantener bajo control los cuatro principales yacimientos que se estudiaron y para lograr esto se tiene que desarrollar esa defensa con una División de Ejército, que hoy no se tiene organizada en el Ejército Argentino, de características particulares para operar en un ambiente complejo, contra un enemigo que utilizará una gran cantidad de diversas tácticas hasta incluso no convencionales para obtener sus objetivos, estas principales características son: una gran especialización en este tipo de conflictos, gran versatilidad y movilidad táctica.

Palabras clave.

- a. Hidrocarburos.
- b. Cuenca de Hidrocarburos de la Cuenca del Golfo San Jorge.
- c. Defensa de los recursos naturales.
- d. División de Ejército.
- f. Conflicto de baja intensidad.

INTRODUCCIÓN

TEMA: Una defensa posible, por parte del Ejército Argentino, de los Hidrocarburos de la Cuenca San Jorge.

Antecedentes y justificación del problema

Hablar del petróleo argentino no es hablar meramente de un recurso natural, sino del debate sobre la propiedad y usufructo de los recursos energéticos del país o, como decía el GrI Enrique Mosconi, de “la fuente del progreso moral y material de los argentinos”.

En el ámbito de la Escuela Superior de Guerra, específicamente en el Curso de Oficiales de estado Mayor en la materia Operaciones, se han realizado trabajos abordando aspectos referidos a la defensa de los Hidrocarburos de la cuenca San Jorge

Asimismo se ha visto a lo largo de los dos años cursados en la ESG que existen trabajos referidos a la defensa y protección de los intereses de la nación, doctrina al respecto y como defenderlos utilizando el componente militar.

Sin embargo no se encuentran escritos referidos a uno de los principales intereses vitales de la Nación que es el de la protección de los recursos naturales, específicamente recursos no renovables en este caso particular el petróleo. Los recursos naturales no renovables son aquellos que su proceso de formación tarda millones de años, esto hace de la necesidad de protegerlos, por su importancia para la sociedad pues hacen posible la satisfacción de las necesidades vitales.

Para la justificación del problema planteado, es necesario citar las Guerras que se llevaron a cabo principalmente entre EEUU e Irak, la primera Guerra del Golfo Pérsico

(2 de agosto de 1990 - 28 de febrero de 1991), o simplemente Guerra del Golfo, fue una invasión librada por una fuerza de coalición autorizada por Naciones Unidas, compuesta por 34 países y liderada por Estados Unidos, contra la República de Irak en respuesta a la invasión y anexión iraquí del Estado de Kuwait.

En donde se pudo ver que la invasión de Kuwait por parte de Irak, estuvo relacionada en un principio con el petróleo. Kuwait había estado robándole petróleo desde su yacimiento de Rumaylak (situado bajo ambos territorios). Por otra parte, Irak, que dependía del valor del combustible para pagar su deuda externa contraída en la guerra contra Irán (casi 40.000 millones de dólares, con intereses de 3.000 millones por año), se sentía afectado por la superproducción de Kuwait y otros países del golfo, que mantenían un precio bajo del insumo. En este conflicto se constituyó como uno de los objetivos afectados por Irak, los pozos de petróleo, que fueron incendiados por los iraquíes en su retirada de Kuwait.

Así también en la segunda guerra entre EEUU e Irak en el año 2003, en donde desde lo estratégico tuvo un solo objetivo, el manejo de las segundas reservas petroleras del mundo, se puede justificar que es necesario tener previsto con un alto grado de detalle la defensa de los recurso no renovables de la República Argentina.

Debido a todo lo citado anteriormente es interesante, utilizando conocimientos integrados de las materias de Conducción, Inteligencia y Derecho del Curso de Asesor de Estado y Operaciones, Inteligencia Estratégica y Geopolítica y Defensa Nacional del Curso de Oficial de Estado, poder determinar y proponer un sistema defensivo eficaz de

la cuenca San Jorge, que se pueda utilizar como base para la protección de los Hidrocarburos de la República Argentina por parte de su Instrumento Militar.

Formulación del problema

Teniendo en cuenta el vacío doctrinario y estudios realizados al respecto del tema, el estudio del presente trabajo será guiado por los siguientes interrogantes

- 1) ¿Cuál es la Necesidad de Defender La Cuenca San Jorge (Hidrocarburos)?
- 2) ¿Qué hay que defender de la Cuenca San Jorge?
- 3) ¿Con qué tipo organización militar, del nivel División de Ejército, sería conveniente defender?
- 4) ¿Cómo sería el Sistema defensivo a considerar para la Defensa de la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge?

Objetivos de la investigación

Objetivo general: El objetivo general de este trabajo es el de establecer una primera aproximación del esquema general de la defensa de los Hidrocarburos de la Cuenca San Jorge, por parte de una División de Ejército, para poder utilizarlo como base, para la defensa y protección de todas las cuencas de hidrocarburos de Argentina.

Objetivos específicos:

- 1) Determinar por qué, para qué y qué defender de la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge.
- 2) Determinar una aproximación del sistema defensivo a desarrollar con una División de Ejército

Aspectos sobresalientes del Marco Teórico

Para la realización de este Trabajo Final Integrador, se utilizará un marco teórico basado en ejes fundamentales para poder dar solución el problema planteado. Estos ejes son el marco legal que establecen las leyes de la República Argentina en referencia al tema. El libro, Blanco de la Defensa, menciona: "El deterioro del medio ambiente y junto a éste, la imposibilidad de alcanzar acuerdos elementales en la protección del hábitat, ponen de relieve la resistencia al cambio y la escasa aptitud de negociación en la que puede quedar estancado el sistema internacional. A nivel mundial, la distribución y acceso a los recursos naturales (fundamentalmente alimentos y energía) será despareja en las próximas décadas y se presentarán déficits de escala local o regional, incrementando la probabilidad de inestabilidad social interna o desacuerdos entre Estados que podrían conducir a conflictos."

El nivel estratégico nacional ha establecido el objetivo a proteger de acuerdo a lo referido y especificado en la Ley N° 17.319 Ley de Hidrocarburos en su Art 1 "Los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional" y en el Art 3 "... objetivo principal satisfacer las necesidades de hidrocarburos del país con el producido de sus yacimientos, manteniendo reservas que aseguren esa finalidad". Así también teniendo en cuenta que la misión principal de las Fuerzas Armadas, Instrumento Militar de la Defensa Nacional, es la de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación, cuales son los de su soberanía, independencia y autodeterminación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes.

El segundo eje basado en distintos documentos, sean obras literarias y artículos diversos para determinar en grande que hay que defender, y el tercer eje, la doctrina vigente relacionada con cómo organizar un sistema defensivo eficaz por parte de una División de Ejército.

Método a emplear

El método a emplear para la elaboración del trabajo se basará en la investigación y estudio del tema principal Hidrocarburos de la Argentina y especialmente los de la Cuenca SAN JORGE, con el objeto de determinar un marco teórico sobre el tema. Esto se realizará obteniendo la información en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra, en la Secretaría de Energía de la República Argentina.

Luego se realizará una integración con materias del CAEM y del COEM, con el objetivo de dar respuesta al problema planteado, utilizando la doctrina vigente y artículos de interés.

El principal método a emplear será el deductivo y el principal diseño el exploratorio, como se ha mencionado con anterioridad.

DESARROLLO

Capítulo 1

Marco conceptual y legal

Finalidad

El presente capítulo tendrá como finalidad determinar el marco conceptual y legal, para proteger a la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge, definiendo el objetivo general a defender, las obligaciones de hacerlo como estipulan las leyes de la República Argentina, el contexto mundial en relación al tema planteado y en cumplimiento de los Objetivos de la Estrategia Nacional.

Marco conceptual

Para iniciar con este estudio, es preciso referirse como primera medida a conceptualizar, ciertos términos que ayudarán a limitar y definir el tema principal del mismo.

Hidrocarburo: De acuerdo al término de la Real Academia Española proviene de:

(De hidro- y carburo). Compuesto resultante de la combinación del carbono con el hidrógeno.

Concepto de hidrocarburos:

En términos generales, los hidrocarburos son sustancias o compuestos que poseen una estructura química formada esencialmente por átomos de Hidrógeno (H) y Carbono (C); existen otros elementos que pueden estar presentes en los hidrocarburos pero en

cantidades muy pequeñas y pudiesen ser ignorados, pero algunos de ellos como el azufre (S) tienen un efecto dañino sobre la calidad de los productos.

Los hidrocarburos pueden estar presentes en 3 estados físicos: líquido, gaseoso y sólido. Estos son el petróleo crudo, el gas natural y el carbón mineral respectivamente. (Energía, 2014)

Los hidrocarburos son recursos minerales no renovables, dado que provienen del crudo de petróleo, y cuando éste se acabe, pasarán varios millones de años antes de que nuevas reservas estén disponibles otra vez, es decir, no hay manera de restituirlo en poco tiempo.

Para el presente estudio se tomarán solamente a los hidrocarburos en estado líquido, (petróleo).

Cuencas petroleras:

Se conocen con el nombre de cuencas petrolíferas las zonas de hundimiento, lechos de antiguos lagos y mares, que han sido geológicamente favorables a la formación y acumulación de hidrocarburos; en ellas se han encontrado, y se sigue hoy día hallando, grandes yacimientos de éste ansiado recurso energético.

Marco Legal Internacional

El Principio de Legítima Defensa incluido en la carta de Naciones Unidas

Hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial, se consideraba el derecho e ir a la Guerra, como ilimitado por parte de los estados. Esto significaba que cualquier país

podía ir a la guerra por la razón que considerara necesaria. De la misma forma se consideraba que se tenía derecho de emplear el poder militar hacia el exterior, como hacia el interior de sus fronteras.

Para mediados de 1920 la Sociedad de la Naciones consideró a la guerra como un recurso excepcional y extremo de los estados para arreglar sus diferencias, prohibiendo a la guerra como opción a ser tenida en cuenta por cuestiones de integridad territorial o independencia política pero la limitación se encontraba subordinada a la condena por unanimidad de los miembros de la organización (excluyendo las partes del conflicto); de lo contrario los estados se reservaban el derecho a resolver la disputa de la manera que lo consideraban necesario. (Guerisoli, 2010)

En 1928 se firma el Pacto de Kellogg- Briand, donde se limita más el derecho a la Guerra. En este tratado se condena a recurrir a la Guerra como recurso para solucionar controversias internacionales. Se prohibía la Guerra, pero se autorizaba el empleo de la Fuerza en situaciones que no se consideraban “técnicamente como guerra”, como la defensa de los integrantes de la nación, las represalias y las intervenciones humanitarias.

Cuando se crea la Organización de las Naciones Unidas, en 1945, queda definitivamente claro en su Artículo 2, Párrafo 4 que: “Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”. (ONU, 1945). Este salva el error del Pacto kellogg – Briand, donde

sólo abarcaba la acción de Guerra, de esta forma se determinó la prohibición del empleo del poder militar como la amenaza de hacerlo.

El Artículo 51 de la carta de las Naciones Unidas dispone: “Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales” (ONU, 1945).

Este artículo marca un derecho irrevocable al que un estado se defiende en caso de una agresión externa.

Condiciones del ejercicio de la legítima defensa

El ejercicio de la legítima defensa queda supeditado al cumplimiento de determinadas condiciones por el estado que sufre el ataque armado. El incumplimiento de algunas de estas condiciones le quitará legitimidad a las acciones y por ende asumir las consecuencias internacionales.

Los requisitos son:

1. *Ataque armado:* Para que un estado pueda invocar lícitamente la defensa propia debe haber sido víctima de un ataque armado. Por ataque armado, en general se entiende, una operación militar ofensiva con el objetivo de vencer al enemigo, o incluso, simplemente el inicio de hostilidades.

2. *Necesidad:* Esto indica que el empleo del instrumento militar debe ser el último recurso a contemplar por un estado. Se deben agotar las posibilidades diplomáticas antes del ejercicio de la defensa, y esto debe ser demostrado por el Estado en cuestión.

Quedará claro que la urgencia de la situación amerita necesario el empleo del instrumento militar para resistir y responder en forma inmediata.

3. *Proporcionalidad:* La proporcionalidad se refiere al quantum de fuerza que el estado atacado debe emplear para repeler el quantum de fuerza del estado agresor. La proporcionalidad está en función no sólo del tipo de fuerza comprometida sino también de la finalidad de la legítima defensa: desactivar el ataque armado.

4. *Inmediatez:* La acción defensiva debe ser inmediata en relación a la ejecución del ataque armado, teniendo en cuenta la necesidad de la misma en función de la urgencia de la situación.

5. *Provisionalidad y subsidiaridad:* Según al Artículo 51 de la carta de la Naciones Unidas, esto está relacionado con las acciones en tiempo y forma que tome el consejo de Seguridad de acuerdo a sus responsabilidades fundamentales de mantener la paz y seguridad internacional.

Por consiguiente el Estado atacado actuará hasta tanto el consejo de Seguridad adopte las medidas correspondientes a su entender.

Finalidad de la Legítima Defensa

De acuerdo a lo referido con anterioridad y avalado en su esencia en la Carta de las Naciones Unidas, es repeler un ataque armado dirigido contra la integridad territorial o a la independencia política del estado.

Para conceptualizar la integridad territorial se puede afirmar que es un principio de Derecho internacional que evoca el derecho y deber inalienable de un Estado de preservar sus fronteras de toda influencia exterior.

Marco Legal Nacional

Para poder entender el marco legal que encuadra la defensa de los recursos, habiendo mencionado el derecho de legítima defensa normada mundialmente, es necesario citar conceptos del Derecho que contribuirán al mejor entendimiento.

Las normas o leyes están jerárquicamente ordenadas esto se conoce como el *Derecho normativo*, y su explicación es la siguiente:

a. *Norma Fundamental:*

La Norma Fundamental (La Constitución) preside el resto de las normas. Será el patrón de medida de las demás.

Esta fundamentalidad implica que las otras normas derivan de ésta (son de carácter inferior). Si no se adecuan a la norma fundamental quedan sin efecto.

b. Derecho constitucional primario:

El texto de la Constitución no se agota en sí mismo. Hay derechos que están mencionados en la Constitución Nacional Argentina, pero no están enumerados (Art 33). En otras partes, se hace referencia al Derecho Internacional (Art 75 Inc 22).

Esta relación se identifica como Derecho constitucional primario:

Texto de la Constitución – Derechos no enumerados – Derecho internacional

referido

c. Derecho constitucional secundario:

Existen normas de relevancia inferior muy importantes para entender el Derecho constitucional, porque ponen en ejercicio las atribuciones que la Constitución Nacional Argentina le dio a los distintos Poderes del Estado. Estas normas se conocen como Derecho constitucional secundario (por ejemplo, la regulación de un poder constituido, no se encuentra en la Constitución Nacional Argentina pero pone en práctica algo previsto por ella).

d. Bloque de constitucionalidad:

El Derecho constitucional primario y el Derecho constitucional secundario constituyen este bloque.

La Constitución Nacional Argentina es el bloque de constitucionalidad interpretado por la justicia.

Entendiendo que la Constitución Nacional Argentina, es la ley madre de la cual derivan todas ellas, hasta incluso la aplicación del derecho internacional en relación a ella, se puede entonces a enmarcar la protección de los recursos naturales argentinos, principalmente los hidrocarburos (tema de este estudio), legalmente.

Constitución de la República Argentina

El Artículo 41 cita: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.” (Argentino C. N., Constitución Nacional Argentina, 1994)

De acuerdo a lo anteriormente citado, se puede observar la importancia y prioridad que estipula a los recursos naturales, para la vida de los habitantes de la Argentina y la obligación del estado a asegurar en forma permanente la correcta utilización de los mismos, y en consecuencia su defensa.

Se mencionó que de la Constitución derivan normas y leyes complementarias que puntualizan o detallan diferentes responsabilidades y derechos. Para el Tema de este

trabajo Final Integrador, se han sancionado algunas y las principales, que son de importancia para seguir dando un encuadre y fundamentación para proteger los mismos son la Ley Nro 17.319, Ley de hidrocarburos, la Ley 26.197, Hidrocarburos y también se referenciará al libro: Blanco de la Defensa; para llegar a la Ley 23.554 Defensa Nacional, Ley 24.948 Restructuración de las FFAA y finalizando en el Decreto 1691/06 - Directiva Org y Func de las FFAA.

Ley Nro 17.319, Ley de hidrocarburos

Dentro de las fronteras del Estado Argentino se encuentra la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge, Cuenca de estudio de este trabajo.

Para determinar la responsabilidad que marca la ley, se citarán los artículos de la Ley Nro 17.319, que establecen en forma clara la importancia que estipula el estado de la República Argentina en relación al tema.

El Artículo 1 dice: “Los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional.” En este artículo se observa que los hidrocarburos dentro de los límites estatales, mundialmente reconocidos, son de la Argentina. Pero en este artículo todavía quedaban vacíos o no especificaba claramente el alcance y determinación del mismo, que luego si lo haría en la modificación del mismo por el artículo 1 de la Ley 26.197 (llamada “Ley Corta”), que se mencionará luego del artículo 3.

El Artículo 3 dice:”... teniendo como objetivo principal satisfacer las necesidades de hidrocarburos del país con el producido de sus yacimientos, manteniendo reservas que aseguren esa finalidad”. El artículo establece la prioridad de la explotación de los mismos, como así también la importancia de mantener y limitar la extracción, con el fin de satisfacer las necesidades de energía de los habitantes del estado. (Con Nac Argentino)

Ley 26.197, Hidrocarburos.

En esta ley se aclara en forma precisa los límites de los yacimientos de hidrocarburos que pertenecen a la Argentina, la Ley dice:

Sustitúyese el artículo 1° de la Ley N° 17.319, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 24.145. Administración de las provincias sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encontraren en sus respectivos territorios, lecho y subsuelo del mar territorial del que fueren ribereñas. Acuerdo de Transferencia de Información Petrolera.

ARTICULO 1° — Sustitúyese el artículo 1° de la Ley N° 17.319, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 24.145, por el siguiente:

Artículo 1°.- Los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado nacional o de los Estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren.

Pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las DOCE (12) millas marinas medidas desde las líneas de base establecidas por la Ley N° 23.968, hasta el límite exterior de la plataforma continental.

Pertenecen a los Estados provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios, incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de DOCE (12) millas marinas, medidas desde las líneas de base establecidas por la Ley N° 23.968, Ley de los Espacios Marítimos Argentinos.

Pertenecen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en su territorio.

Pertenecen a la provincia de Buenos Aires o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda a sus respectivas jurisdicciones, los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en el lecho y el subsuelo del Río de la Plata, desde la costa hasta una distancia máxima de DOCE (12) millas marinas que no supere la línea establecida en el artículo 41 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y de conformidad con las normas establecidas en el Capítulo VII de ese instrumento.

Pertenecen a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, aquellos yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en su territorio, incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de DOCE (12) millas marinas medidas desde las líneas de base establecidas por la Ley N° 23.968, respetando lo establecido en el Acta Acuerdo suscrita, con fecha 8 de noviembre de 1994, entre la

referida provincia y la provincia de Santa Cruz. (Congreso de la Nación Argentina., 2006)

Ahora sí se observa una mayor especificación donde le otorga beneficios y responsabilidades al Estado nacional, como así también a las provincias.

El propósito de mencionar en este estudio estas leyes es, para limitar, dimensionar y en consecuencia establecer la Zona de Responsabilidad Argentina en referencia a las Cuencas de Hidrocarburos, que tendrá la obligación de defender para cumplir con la finalidad de satisfacer las necesidades de energía de los argentinos.

Libro Blanco de la Defensa.

El Libro Blanco de la Defensa presenta a la sociedad argentina y al resto del mundo cuáles son las características y prioridades de las políticas de defensa y cuál es la actitud estratégica del país.

En este Libro se menciona en su prólogo que la Defensa es una tarea que compromete a todos los actores de la vida nacional y debe por ello ser una parte importante de la agenda pública. La Defensa contribuye al desarrollo tecnológico, industrial y éste a la Defensa. La Argentina no ha renunciado a ejercer su Legítima Defensa, tal como establece el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas (relacionado con la actitud estratégica defensiva) y, entiende que en el futuro, del mismo modo que en los procesos independentistas, la defensa de nuestros intereses vitales y recursos estratégicos será una tarea regional colectiva. En este sentido, la

agresión externa contra un país de la región no nos será indiferente. (Ministerio de Defensa, 2010)

Al inicio del prólogo ya se puede ver claramente como se va materializando el concepto de defender los recursos naturales.

En relación a los recursos energéticos no renovables, se puede observar una tendencia en el escenario internacional que da cuenta de la creciente competencia por el acceso a recursos estratégicos como el petróleo, entre otros y esto podrá producir tensiones en torno al control y distribución en aquellas regiones ricas en ellos, como en aquellas atravesadas por sus vías de distribución. En este marco, los países de América del Sur, con 6% de la población global, poseen grandes reservas de petróleo y gas comprobadas en varios países de Sudamérica y los recientes descubrimientos de hidrocarburos en el litoral marítimo de Brasil y en la cuenca malvinense, agregan un elemento más de análisis a la problemática de los recursos naturales estratégicos en relación con la defensa nacional y regional.

Si la Argentina tiene reservas de petróleo, como así también se ven en el mundo conflictos que enmascaran intereses de posesión de recursos, no se puede ser ajeno a esta problemática como establece el Libro Blanco de la Defensa y no creer que se podría recibir una ofensiva, buscando el control del petróleo argentino.

La Argentina mantiene una Actitud Estratégica Defensiva que encuentra en el concepto de legítima defensa –explicitada en el artículo 51 de la Carta de las Naciones

Unidas—, el criterio esencial y ordenador sobre el cual se estructura su instrumento militar.

La República Argentina sostiene un modelo defensivo que rechaza las políticas y actitudes ofensivas de proyección de poder hacia terceros Estados, lo cual implica que no iniciará acciones militares a menos que se vean afectados sus intereses vitales. Asimismo, este concepto estratégico que orienta tanto a las Fuerzas Armadas como a sus operaciones militares, debe reflejar la intención de un Estado de no proyectar una amenaza al territorio de otro Estado. La política de defensa, el diseño de fuerzas y la previsión del empleo y la evolución del instrumento militar se encuentran estructurados según ese principio. (Ministerio de Defensa, 2010).

Ley 23.554 - Defensa Nacional

A través del descenso de normas y leyes, relacionado al Derecho Normativo, partiendo desde la Constitución Nacional Argentina, en materia de defensa, se llega a la mencionada Ley que establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación; ejecución y control de la defensa nacional.

Esta ley cita que la defensa nacional es, la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo.

Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes.

En su artículo 6 formula una sentencia que define, sin lugar a duda, la fundamentación para proteger la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge, estableciendo que la defensa nacional constituye un derecho y un deber para todos los argentinos, en la forma y términos que establecen las leyes. (Congreso de la Nación Argentina, 1988)

Ley 24.948 Restructuración de las FFAA

En el artículo 2 de la mencionada Ley se determina la implicancia de las políticas de defensa en relación a la protección de los intereses vitales de la Nación Argentina, de acuerdo a lo determinado en el artículo 2º de la Ley 23.554, Defensa Nacional. Se sustenta en consolidar e incrementar las capacidades espirituales y materiales para lograr una eficaz estrategia disuasiva, coadyuvando, además, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular, las de nuestro continente.

Y vuelve a hacer referencia al derecho de legítima defensa para organizar sus fuerzas armadas como estipula expresamente el artículo 51 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. (Congreso de la Nación Argentina, 1988)

Decreto 1691/06 - Directiva Org y Func de las FFAA

Hasta el momento se ha determinado que la argentina está en su derecho de defenderse ante una agresión externa y para ello se utilizarán el poder militar,

representado por las FFAA, en particular para este estudio, se acotará al Instrumento Militar cuya misión principal y criterio ordenador de todo su diseño, se establece en el Decreto 1691/06 - Directiva Org y Func de las FFAA, el cual ordena la misión de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación: su soberanía, independencia y autodeterminación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes (Ministerio de Defensa., 2006)

Conclusiones Parciales

Todo este entramado de conceptos, normas y leyes, que se fueron desarrollando a lo largo del capítulo permite tener una visión bastante amplia de la legalidad y obligación de defender los recursos naturales no renovables, para este estudio en particular acotado a los hidrocarburos, fundamentado principalmente en el aval internacional estipulado en el Art 51 de la Carta de las Naciones Unidas, donde se otorga el derecho a la legítima defensa por parte de los estados, nacionalmente de acuerdo a la Constitución de la Nación Argentina y leyes derivadas donde se establece como Objetivo Estratégico Nacional, la defensa de los recursos y por ende planificar la defensa de los mismos.

Atendiendo a la finalidad del capítulo, se arriba a las siguientes conclusiones.

1. Los hidrocarburos son recursos naturales no renovables, son indispensables para la vida y funcionamientos de los estados.

2. Los hidrocarburos son unas de las principales fuentes de poder, que para algunos Estados son objetivos a conquistar y para otros como la Argentina de acuerdo a su Actitud Estratégica Defensiva, son objetivos a proteger.
3. Que el Nivel Estratégico Nacional Argentino, tiene como un Objetivo Político la protección de los recursos naturales.
4. Que de acuerdo al término de Legítima Defensa, es lícito responder a un ataque de otro estado que afecte al propio país.
5. Que las Leyes de la República Argentina, establecen el derecho y obligación de defenderse ante una agresión externa a sus intereses vitales.
6. El Nivel Estratégico Nacional ordena proteger los recursos naturales al poder militar en caso de un ataque a los mismos.
7. De acuerdo al cumplimiento de la misión ordenada, el Nivel Estratégico Militar debe planificar la defensa de los hidrocarburos (en este estudio en particular la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge)

Capítulo 2

Por qué, para qué y qué defender de la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge

Finalidad

El presente capítulo tendrá dos grandes finalidades, la primera determinar cuál es la necesidad de defender los Hidrocarburos (petróleo), en contexto de los nuevos conflictos, habiendo determinado en el capítulo anterior la obligación de hacerlo. La segunda finalidad es establecer, qué es y cuáles son las características de la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge, para al finalizar el capítulo tener una primera aproximación concreta acerca del objetivo a defender.

Causas generadoras de conflictos en el Siglo XXI

Para iniciar y poder empezar a divisar las causas de los conflictos en este siglo es conveniente referenciarse a Thomas Hobbes que es el primer filósofo que crea una teoría política basada en el problema de la seguridad en el hombre. Su principal obra, el Leviatán, es central en la historia de la filosofía política al sostener que la seguridad es la razón por la cual los hombres establecen el Estado. El en su estudio determina que el hombre vive en un estado natural que es un estado de inseguridad o una condición de guerra. No es un acto de batalla, sino una declarada voluntad de confrontación violenta. La guerra para Hobbes, se aparta de las concepciones tradicionales de guerra, no es una situación puntual de violencia, sino un estado en donde todos pueden sentirse amenazados por el derecho natural de cada hombre sobre cada hombre.

“Los recursos de la tierra son limitados”, dice Hobbes, y el hombre en su derecho natural, que los escritores comúnmente llaman jus naturale, es la libertad que cada hombre tiene, de usar su propio poder, como él quiera, para la preservación de su propia naturaleza; esto quiere decir, de su propia vida; y consecuentemente, de hacer cualquier cosa que en su propio juicio y razón conciba como medio más idóneo. (Herrera, 2009).

Este es un siglo que se ha caracterizado por una inmensa cantidad de conflictos de diversas características y atribuidos a diferentes causas de los mismos.

Los analistas internacionales y politólogos atribuyen sus causas a diferentes y variados motivos: como étnicos, nacionalizados, religiosos, por problemas limítrofes, ideológicos, culturales, políticos, etc.

Se puede atribuir un denominador común que es la necesidad de dominar o adquirir fuentes de materias primas o recursos naturales críticos, como el petróleo, gas, agua minerales, alimentos; con el objeto de lograr mayor rentabilidad económica a través de la explotación masiva. (Ruiz, 2011)

El premio Nobel de la Paz, Albert Gore, ex vicepresidente de EEUU y reconocido ambientalista, a través de su obra “La Tierra en Juego”, alertaba sobre los nuevos conflictos que afectarían el mundo, fundamentando que se comprometía el futuro de nuevas generaciones. En su obra concluye con la elaboración de un Plan Verde Mundial donde los EEUU tienen un rol regulador y preponderante.

Haciendo referencia a las causas de estos nuevos conflictos el Dr. José PUJOL DÁVILA los denomina “MEGACRISIS”, que se habrían generado por explosiones de una reacción en cadena conformada por cuatro eslabones:

“1ro: el hombre y su fertilidad constituyen el elemento detonante de la explosión demográfica”

“2do: más seres humanos, más alimentos, le sucede la crisis alimentaria.”

“3ro: se le agrega crisis energética que las sufren unos y las pagan otros, crisis que entroniza en el escenario a los bíblicos protagonistas del Oriente Medio”

“4to: y de pronto, en el Edén de la Divina Providencia ha creado para disfrute de los seres vivientes, la degradación ambiental amenaza con la calidad de vida por ahora y supervivencia después” (PUJOL DÁVILA, 1985)

Esta realidad que no necesita justificación se encuentra basada por el significativo incremento de la demanda de hidrocarburos, donde todos los estado desarrollados, evidencian una capacidad limitada en cuanto a generación energética se refiere. Es de destacar que las reservas más importantes del mundo de este recurso, se encuentran en regiones donde prevalece cierto tipo de inestabilidad política (Golfo Pérsico, Venezuela, Nigeria, Sudán, Etc.)

Los actores estratégicos que entran en juego, además de los estados, se podrían clasificar de la siguiente forma:

- Empresas multinacionales.
- Organismos internacionales.
- ONG's (internacionales y locales)
- Magnates extranjeros.

Esto influye notoriamente ya que existe un nuevo alcance del conflicto, a la existencia de diferentes intereses en juego y actores presentes. (Ruiz, 2011)

El petróleo siempre ha sido un recurso importante para las economías de los diferentes países del mundo, su creciente escasez solo podrá exacerbar las tensiones conocidas en el siglo XX, y particularmente en Oriente Medio, que hasta el momento siguen poseyendo los más grandes recursos petrolíferos mundiales.

Los conflictos por petróleo son a partir de 1973, la primera crisis del petróleo, comenzó el 23 de agosto de 1973, a raíz de la decisión de la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo, con miembros del golfo pérsico, que consistía en no exportar más petróleo a los países que habían apoyado a Israel durante la guerra del Yom Kippur, y en la Crisis del petróleo de 1979 (también conocida como segunda crisis del petróleo) que se produjo bajo los efectos conjugados de la revolución iraní y de la Guerra Irán-Irak con la consecuencia de la suba del precio del petróleo que se multiplicó por 2,7 desde mediados de 1978 hasta 1981; llegaron en un contexto donde la producción doméstica de petróleo en Estados Unidos alcanzó su pico petrolero, precisamente en 1970. (Las Guerras del Petróleo, 2006)

Las reservas estratégicas de petróleo son instauradas desde 1975. Los estrategas están al tanto pues, de los nuevos objetivos representados por estas tensiones, lo que induce una reorganización comprobada de las intervenciones estadounidenses alrededor del planeta a partir del comienzo de los años 70.

Como se ha fundamentado se observa que muchos de los conflictos del Siglo XX y principios del Siglo XXI, fueron por causa de la necesidad de poseer el control de los hidrocarburos (especialmente el petróleo, tema de este estudio), para la subsistencia de los respectivos estados. Para poder resumir estos conflictos, los principales fueron:

Primera guerra del Golfo (1990):

Como ejemplo de conflicto internacional entre estados conformando una coalición, se puede observar como el primero que marcó un gran precedente a la Primera Guerra del Golfo Pérsico.

Las tensiones del mundo del petróleo han desembocado en guerras abiertas en varias ocasiones, y tal vez el más grave incidente de los conocidos sea la invasión de Kuwait por Irak. En agosto de 1990, el Irak de Sadam Hussein invadió Kuwait por entender que este pequeño emirato fronterizo había explotado, en el campo de Rumaila (yacimiento de petróleo inmenso situado en el sur del país, a unos 20 Km de la frontera). Tras la decisión de Hussein se encontraba la gigantesca necesidad de lograr que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) elevase el precio del hidrocarburo, elevación a la que se oponían distintos miembros del cártel, entre ellos Kuwait. Tras una serie de resoluciones de las Naciones Unidas exigiendo la retirada de Irak del territorio ocupado, una coalición militar de 34 naciones, liderada por EE.UU., con presencia de países árabes, entró en Kuwait para obligar al ejército iraquí a

abandonar el territorio invadido. La guerra, que duró mes y medio, se saldó con la huida del ejército iraquí de Kuwait, no sin antes incendiar buena parte de los pozos kuwaitíes, con el desmantelamiento de gran parte del poderío militar de Sadam Hussein y con la destrucción de varias ciudades iraquíes, fruto de los masivos ataques aéreos de la coalición. Pero no era sólo el petróleo iraquí el que estaba en juego; lo estaba, también el saudí. De no haber sido expulsado por la fuerza de Kuwait, las ambiciones hegemónicas de Sadam Hussein le hubieran llevado, en poco tiempo, a invadir Arabia Saudí, con el afán de convertirse en el dueño del mercado mundial del petróleo. (Petróleo: Conconflictos Asociados)

Inestabilidad de Nigeria:

Otro tipo de conflicto en este caso interno, que también tiene como principal objetivo la posesión del petróleo es el conflicto en Nigeria.

En ocasiones, el petróleo es la razón de una inacabable guerra civil. Nigeria, un país que depende, casi exclusivamente, de ese hidrocarburo que genera el 52% de su Producto Interior Bruto, el 95% de los ingresos en divisas y el 80% de los ingresos presupuestarios. Nigeria es el principal productor y exportador africano de petróleo. Desde su independencia, ocurrida en 1963, el país ha vivido una serie de golpes de estado, de diferente signo, y todo tipo de violencias, siempre relacionadas con el petróleo y agudizadas por las confrontaciones étnicas. Hasta el punto de padecer un déficit de democracia y un superávit de corrupción y violencia. Todas esas tensiones políticas y sociales hacen que los ataques contra las compañías petrolíferas se sucedan, especialmente en el delta del Níger, la zona en la que se encuentran las mayores reservas; ataques que no solamente se dirigen contra las empresas occidentales, de entre

las que sobresale la Shell, sino también contra la china CPC, la mayoría de los ataques que se han concretado, fueron voladuras de yacimientos y secuestros de empleados. Todo lo cual convierte a Nigeria en el país más inestable de entre los grandes productores de petróleo. (Petróleo: Conconflictos Asociados)

Guerra de Chechenia:

En otras ocasiones, el petróleo no es el desencadenante de la violencia sino el perpetuador de la misma, como parece suceder en Chechenia, que era el segundo gran productor de la Unión Soviética, con más de 21 millones de toneladas por año y, en la actualidad, tan sólo un pequeño productor, puesto que la extracción no supera el 10% de la cifra anterior. El enfrentamiento entre el Gobierno ruso y el chechenio, que fueron enfrentamientos violentísimos que han caracterizado el panorama político ruso en las eras de Yeltsin y Putin, no han sido causados por el petróleo sino por los movimientos separatistas chechenos, mezclados, además con el radicalismo islámico. Pese a que oficialmente la segunda guerra chechena haya terminado, parece que los enfrentamientos continúan, entre otras razones porque, según Said, parte del estamento militar ruso y los señores de la guerra chechenos se disputan la producción y distribución de un petróleo que no figura en los registros oficiales, y que da lugar a continuas escaramuzas y, en ocasiones, a acuerdos de distribución por todo el territorio de la Federación Rusa. (Petróleo: Conconflictos Asociados).

América Latina

Han habido por lo menos dos guerras que, en la década de los 40, estuvieron relacionadas con el petróleo: la guerra del Chaco, donde Paraguay perdió una porción del país con importantes yacimientos petroleros, y la guerra Ecuador -Perú.

En los 80, la guerra civil que azotó a Guatemala, se centró en el Ixcán, zona en donde al momento se exploran reservas petroleras, luego de que la población indígena fuera obligada a desplazarse.

El Plan Colombia, que tiene, entre otros objetivos controlar la producción petrolera en ese país, se ha centrado en la región del Putumayo, donde si bien la producción petrolera no es muy importante, las nuevas licitaciones nos insinúan que las reservas podrían ser mayores que las conocidas. Dentro del Plan Colombia hay un importante fondo para protección del oleoducto occidental en Caño Limón.

El problema en Colombia es el continuo sabotaje que sufre la infraestructura petrolera por parte de los ejércitos irregulares (FARC) existentes en ese país, lo que significa, para la industria petrolera, importantes pérdidas económicas.

Con el Plan Colombia, Estados Unidos estaría controlando la producción petrolera de los cinco países Andino-Amazónicos, todos productores de petróleo y gas. (Martínez, 2000)

Habiendo descrito los más importantes conflictos desarrollados por la posesión del petróleo, se puede inferir que, este recurso estratégico provoca modificaciones

ambientales que generan efectos a largo plazo sobre los Estados y el planeta en su conjunto, como el cambio climático y es la causa de la mayoría de guerras del siglo XX y de lo que va del XXI.

El petróleo y el gas son las principales fuentes energéticas en el planeta, moviliza la industria, la petroquímica, la agricultura, las ciudades, el transporte; la civilización occidental está construida sobre la base energética de los combustibles fósiles.

El consumo de petróleo y gas en el mundo asciende a 76 millones de barriles por día, y se prevé que llegue a 120 millones de barriles por día para el 2020. (Martínez, 2000)

Evidentemente existe una relación directa con la futura escasez de recursos energéticos (principalmente petróleo), donde las potencias hegemónicas intentan controlarlos, no en forma directa sino, una vez estabilizados los conflictos, a través de empresas multinacionales. En este sentido, guardan una estrecha vinculación con aquellas áreas donde circulan o circularán los oleoductos de este preciado recurso estratégico.

La inestabilidad en las principales regiones que proveen el crudo tal es el caso del Golfo Pérsico, Nigeria, Venezuela, Ecuador, Colombia, Egipto, Rusia, etc, pone en riesgo la explotación, circulación y abastecimiento del petróleo, generando nuevos conflictos, inclusive en otras regiones.

La posesión de un recurso natural de naturaleza estratégica (como es el petróleo), no sólo constituye una fortaleza para el estado que lo posee, sino que podría influir

negativamente, ya que, la incapacidad para explotarlo correctamente, garantizar su no degradación y su gestión eficiente, podría generar fricciones (generando conflictos en sus distintos estadios) y seguramente limitarían su capacidad de decisión en el contexto global, el cual hasta podría imponer o intervenir la explotación de los mismos. (Ruiz, 2011)

Sin lugar a dudas, en forma sintética luego de haber visto la suficiente cantidad de conflictos referidos al petróleo, se puede inferir que la existencia de petróleo no es una garantía de seguridad, por el contrario es una certeza de inseguridad.

“Sudamérica es una tierra de potencialidades humanas y culturales y de enormes riquezas naturales. América del Sur tiene el 44 por ciento de la reserva natural de agua del planeta; el 25 por ciento de las tierras agroactivables y el 26 por ciento, aproximadamente, de las reservas de hidrocarburos fósiles, entre gas y petróleo. Por ello, las Fuerzas Armadas deberán estar alertadas al desafío de su protección soberana, que es el de toda la región.” (Dra. Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de la Nación) (Defensa M. d., 2010)

La disponibilidad de estos recursos , hace que la Argentina, se encuentre dentro de un mapa de riesgo, por poseer este recurso que es vital por el momento, para la vida humana y se agota en el mundo.

Cuencas de hidrocarburos en la Argentina

En el mapa mundial, la participación de América latina en el mercado es relativamente importante.

La región registra cerca del 9% de las reservas de petróleo, alrededor del 9% de la producción y solamente un 6% del consumo global.

México y Venezuela son los principales exportadores, así lo revelan los datos combinados de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la Agencia Internacional de Energía (AIE) y la empresa British Petroleum (BP).

La Argentina según (BP) en relación al petróleo, produce 725.000 barriles diarios, lo que la coloca en cuarto lugar en América Latina existiendo una reserva aproximada de 2,3 miles de millones de barriles.

La curva de producción demuestra que hace 20 años se manifestó una verdadera explotación en la producción de petróleo, pero la contra cara de este fenómeno es el hecho de que desde hace 12 años la producción cae sostenidamente.

Las reservas se miden respecto de los pozos que hay en actividad, no es un valor absoluto. Todo depende de la exploración y del descubrimiento de nuevos pozos y cuencas petrolíferas. Lo cierto es que los yacimientos fáciles ya han sido descubiertos.

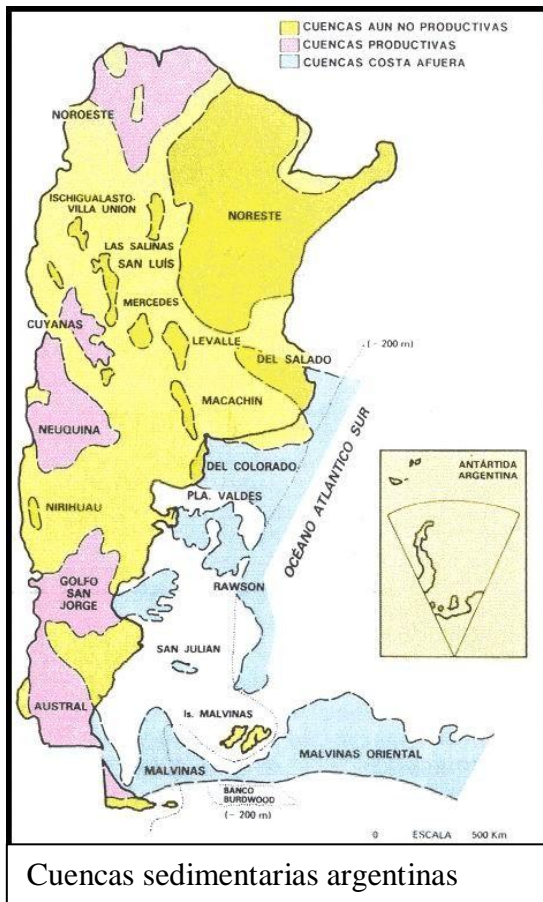
La mayor parte del crudo se destina al consumo interno. La Ley Argentina de Hidrocarburos establece que primero debe abastecerse el mercado local y que solo después se puede exportar la producción remanente. (Redacción, 2006)

Cuencas petroleras

En la República Argentina se han identificado 19 cuencas sedimentarias, con una superficie total de aproximadamente 1.750.000 km²

Cinco de estas cuencas tienen continuidad sobre la plataforma continental, mientras que otras tres se extienden bajo las aguas del mar. La superficie de las ubicadas sobre el continente es de alrededor de 1.350.000 km², y las de la plataforma continental, tomando como límite la isóbata (curva que se utiliza para la representación cartográfica de los puntos de igual profundidad en el océano y en el mar, así como en lagos de grandes dimensiones) de 200 mts; de unos 400.000 km², cifra que puede ser duplicada si se la considera hasta el pie del talud.

Actualmente, las cuencas productivas de hidrocarburos son cinco: Noroeste, Cuyana, Neuquina, Golfo de San Jorge y Austral o de Magallanes. Considerando solamente la porción emergida, su superficie abarca un 40% de lo que en la actualidad se conoce como cuencas útiles a los fines petroleros. (Energía S. d., 2014)

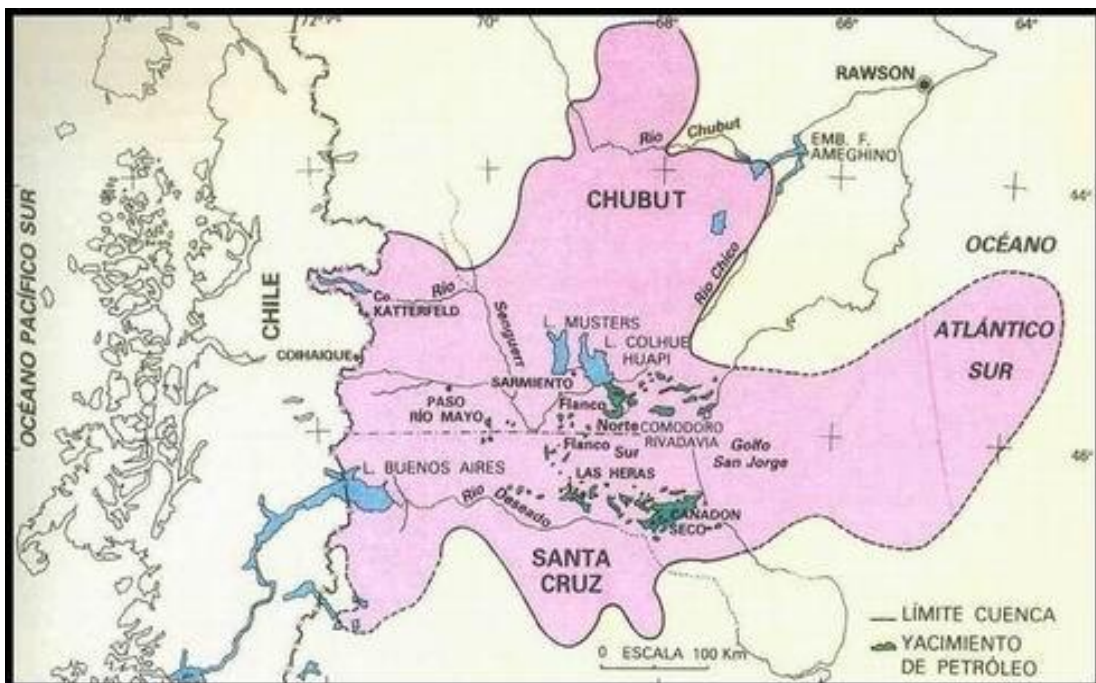


Cuenca Golfo San Jorge

La Cuenca del Golfo San Jorge es una amplia región ubicada en la Patagonia central entre los paralelos 43 y 47 grados de latitud sur. Comprende la zona meridional de la provincia del Chubut, la parte norte de la provincia de Santa Cruz y gran parte de la plataforma continental argentina en el Golfo San Jorge. O sea que abarca áreas dentro del actual continente (65%), como de la plataforma continental (35%).

Tiene una forma bastante irregular, presentando una mayor elongación en la dirección este – oeste. Hacia el norte sobrepasa el curso medio del río Chubut, por el sur se extiende más allá del río Deseado, hacia el este llega hasta el alto de basamento oriental ya fuera de las aguas del engolfamiento mientras que hacia el oeste llega hasta la Cordillera de los Andes.

De la superficie total de la cuenca se considera para este estudio lo comprendido en la superficie terrestre continental, para desarrollar la defensa posible por parte del Ejército Argentino.



El área total de la cuenca se estima en unos 200.000 Km² de los cuales 70.000 Km² (35%) tienen interés petrolero (posibilidades potenciales de contener hidrocarburos) según los conocimientos y datos actuales.

La región es un polo de desarrollo industrial en relación con las actividades de explotación petrolífera, veólica y turística que incluye las ciudades de Comodoro Rivadavia, ciudad principal de la región, Caleta Olivia, caracterizada por haber sido en sus orígenes un asentamiento petrolero con altos ritmos de crecimiento, Pico Truncado, Las Heras, Sarmiento, Los Antiguos y la comuna rural de Cañadón Seco.

Historia

A principios del siglo XX, Comodoro Rivadavia, puerto de entrada y salida de los productos de Colonia Sarmiento, un puerto natural de aguas profundas pegado a las playas de Rada Tilly, una antiquísima zona de descanso veraniego tehuelche, hace 9.000 años, recién empezaba a ser un pueblo pequeño, apenas contaba con un grupo de casitas, algún almacén de ramos generales y un hotel-fonda para alojamiento de los arriesgados viajeros que se animaban a llegar hasta aquellas lejanas y desoladas zonas del Sur argentino. Pero tenía una dificultad seria: no había agua dulce.

A comienzos de 1907, cuadrillas de obreros, dirigidas por ingenieros, habían comenzado a perforar la tierra en busca del líquido indispensable. Con aparatos adecuados se auscultaba el suelo en procura del más mínimo rumor que pudiera anunciar la presencia de agua. En enero se llevó al lugar una perforadora Fauck. Se apelaba a los elementos más modernos de la época, pero todo parecía inútil. Se llegó a cavar hasta a 400 metros de profundidad, siempre sin resultado. Los sufridos pobladores

vivieron pendientes de la torre de perforar, que en más de una oportunidad cayó por efecto del implacable viento patagónico, y que obligaba a iniciar nuevamente los trabajos. Los ingenieros no se dieron por vencidos. La tarea continuó. El resultado era siempre el mismo: no se encontró agua.

En noviembre ya dominaba el desaliento. Se habían perdido las esperanzas de poder dotar de agua a la floreciente población, donde muchos se habían radicado plenos de ilusiones y confiados en la potencial riqueza de la zona. La decepción seguía en aumento. El gobernador propuso que se trajera el agua desde un lejano manantial, mediante la instalación de cañerías. La población apoyó la idea como una salvación. No quisieron oír hablar de la torre perforadora que durante muchos meses había engañado sus esperanzas con renovadas promesas incumplidas, aunque trayendo agua de otro lado habría que pagarla muy cara.

Para diciembre nadie confiaba en la torre –que para su funcionamiento insumía la escasa cantidad de agua disponible que el pueblo necesitaba para consumo-. El ingeniero Krausse, jefe de la misión, había autorizado perforar hasta el máximo de 500 metros hacía unos 20 días, cuando se había llegado a 481. Pero un viernes, superado ese máximo, se fue y ordenó: “¡Basta! ¡No se perfora más!”. Sin embargo, el administrador de la obra, el señor Beghin, y el ingeniero José Fuchs que dirigía la perforadora Fauck, decidieron no entregarse y continuar con los trabajos. Ese mismo día, el 13 de diciembre de 1907 la perforadora llegó a 540 metros de profundidad y, de pronto, se advirtió una fuerte corriente ascendente. Sorprendidos, Fuchs y Beghin se miraron atónitos: no era agua; era kerosene, el petróleo salía casi refinado.

Mantuvieron en secreto el descubrimiento y telegrafiaron a Buenos Aires, a la Dirección de Minas: “Aquí no hay agua, pero hay petróleo”. La noticia se conoció en la capital del país, antes que en Comodoro, que se supo cinco días después, y se decretó un espontáneo feriado. La prensa porteña acogió la noticia con frialdad, apenas si le dan importancia las grandes rotativas; no advertieron la trascendencia del descubrimiento: lo que se buscaba era agua. El gobierno nacional resolvió al día siguiente del descubrimiento mediante un decreto tomar posesión del yacimiento y prohibió “la denuncia de pertenencias mineras y la concesión de permisos de cateo en el puerto de Comodoro Rivadavia, en un radio de cinco leguas kilométricas a todo rumbo, contándose desde el centro de la población”. Se evitaba así la posible aparición de aventureros y la eventual explotación del suelo en beneficio de particulares. De allí partió el progreso de esta región patagónica. La explotación del petróleo, descubierto por accidente, se constituyó desde entonces en una fuente de incalculable valor para acrecentar la economía nacional, y en una de las bases de su riqueza. El 13 de diciembre sería evocado como el Día nacional del Petróleo.

El 19 de octubre de 1922, pocos días después de asumir la presidencia de la Nación Argentina Marcelo Torcuato de Alvear, Enrique Mosconi fue nombrado Director General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), lugar que ocupó por ocho años y que se dedicó a realizar grandes esfuerzos para incrementar la exploración y desarrollo de la extracción de petróleo. Con YPF, Argentina fue el primer país en todo el mundo en tener una petrolera estatal.

Población.

La cuenca concentra buena parte de la población de las Provincia del Chubut y Santa Cruz, similar al aglomerado urbano del río Chubut. Los departamentos Escalante, Deseado y Lago Buenos Aires experimentan un crecimiento exponencial cada año, mientras que en Sarmiento el crecimiento se estancó porque la actividad económica predominante está vinculada con la actividad rural, mientras que en Río Senguer la población sufre un retroceso debido al desarrollo escaso y nulo de este departamento. La zona más poblada es el núcleo Comodoro Rivadavia - Rada Tilly y en menor proporción Caleta Olivia - Cañadón Seco

Localidad	Estimación (2014)	Población (2010) (*)	Población (2001)
<u>Comodoro Rivadavia</u>	194 805	177 038	137 061
<u>Caleta Olivia</u>	68 691	51 733	36 077
<u>Pico Truncado</u>	23 513	20 889	14 985
<u>Las Heras</u>	21 606	17 821	9 303
<u>Puerto Deseado</u>	15 936	14 183	10 237
<u>Sarmiento</u>	12 115	10 858	8 028
<u>Rada Tilly</u>	10 382	9 098	6 208

(*) último censo consultado en el INDEC



Departamento	Estimación (2014)	Población (2010)	Población (2001)
Escalante	205 647	186 583	143 689
Deseado	123 042	107 630	72 953
Sarmiento	12 621	11 422	8 724
Lago Buenos Aires	9 873	8 750	6 223
Río Senguer	5 908	5 979	6 194
Total cuenca	357 091	320 364	237 783

Clima

Las características climáticas en la Cuenca son: El clima dominante es árido y frío. La Temperatura Media Anual aproximada es de 10°C, con gran amplitud térmica. Las heladas son frecuentes e intensas. Las precipitaciones muy escasas, menores a 300 mm predominantemente en invierno. Los vientos dominantes provienen del Oeste y Sudoeste aunque también es influenciada por el viento Polar desde el Sur. (Beatriz CASELLA, 2006)

Hidrografía

Las características hidrográficas en la región son: los ríos poseen una clara dirección general Oeste – Este pertenecientes a la “Pendiente del Atlántico. Los principales ríos en la cuenca son el Chubut, Senguer y Deseado. Todos presentan dos crecientes anuales, una estival –producto del deshielo -, y una otoñal de origen pluvial. Son ríos de características alóctonas con escasa aptitud para la navegación. (Beatriz CASELLA, 2006)

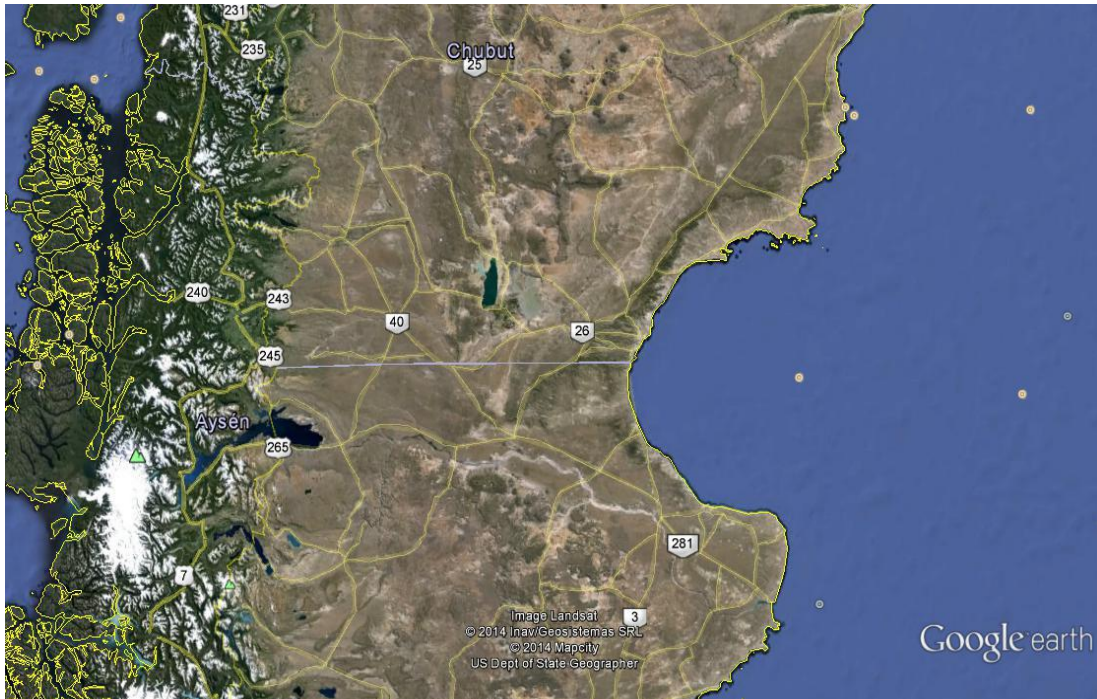
El rigor del clima y la disponibilidad de agua han condicionado el asentamiento humano a los extensos valles fluviales y al Litoral Atlántico concentrándose mayoritariamente sobre éste último (más de 1.000.000 de habitantes). Se destaca la

concentración de la población en las áreas urbanas (87%), mientras que el 13% restante se localiza en zonas rurales. El crecimiento demográfico de la región se debe en gran parte al aporte migratorio interno, que es netamente de carácter urbano pues el crecimiento se registra en las ciudades y no en el área rural. Las provincias patagónicas presentan el mayor crecimiento de población del país, registrándose los siguientes índices en las que integran la zona de la cuenca San Jorge; Chubut 37% y Santa Cruz 36%. La pirámide poblacional de la región presenta una base ligeramente más amplia que la del total del país, lo cual permite inferir un crecimiento poblacional futuro en la región. La población extranjera, mayoritariamente chilena alcanza el 10 %, dedicándose en general a tareas laborales de baja calificación. (Beatriz CASELLA, 2006)

Vía terrestre

La cuenca está atravesado de oeste a este por dos rutas principales que corren paralelas entre sí: en la margen norte la Ruta Nacional 26 que prosigue hasta los Andes y por la margen sur la Ruta Provincial 43 “ San Juan Bosco” que conecta desde Fitz Roy hasta la localidad de Los Antiguos. La Ruta Nacional 3 cruza por el cordón este de sur a norte, pasando sobre Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Caleta Olivia; y por último la Ruta Nacional 40 circula sobre el margen oeste de sur a norte, pasando por Perito Moreno y Río Mayo. También se destaca la ruta nacional 281, principal conector hacia Puerto Deseado.

También la región cuenta con la Autovía Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia, importante conector de 3 urbes. Además varias rutas provinciales conectan campamentos petroleros y aparatos de bombeo.



Principales Vías Terrestres

Vía férrea

Hasta mediados del siglo XX existió el servicio de tren con dos ramales, el Ferrocarril Patagónico que unía Puerto Deseado y Las Heras; y el Ferrocarril de Comodoro Rivadavia que unía Comodoro, Astra y Sarmiento, ambos fueron clausurados. Para el año 2013 se reactivó un ramal ferroviario de 20 km, entre Puerto Deseado y Tellier.

Vía aérea

La región posee una red de alta complejidad con las pistas aéreas, un solo aeropuerto conecta al país y al mundo con la cuenca, se hayan 14 pistas, entre ellas hay aeropuertos y aeródromos:

1. Aeropuerto 13 de Diciembre
2. Aeropuerto Internacional General Enrique Mosconi

3. Aeropuerto Casimiro Szlapelis
4. Aeropuerto Jalil Hamer
5. Aeropuerto Lago Musters
6. Aeropuerto Los Perales
7. Aeropuerto Puerto Deseado
8. Aeropuerto Río Mayo
9. Aeródromo Caleta Olivia
10. Aeródromo Deseado Oeste
11. Aeródromo Deseado Sur
12. Aeródromo Las Heras
13. Aeródromo Pico Truncado
14. Aeródromo Piedra Clavada

Vía marítima: Existen 5 puertos en funcionamiento, los cuales, son los encargados de traer y llevar mercadería por medio del transporte naval. Los puertos son:

1. Puerto Antonio Morán
2. Puerto Caleta Olivares
3. Puerto Caleta Paula
4. Puerto Deseado
5. Puerto de Caleta Córdova

Principales Yacimientos Petrolíferos en la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge

Es necesario para establecer los objetivos a defender dar solución al último interrogante de este capítulo, conceptualizar, ubicar estratégicamente y geográficamente los principales yacimientos petrolíferos de la cuenca de Hidrocarburos San Jorge.

En la cuenca hay áreas de exploración y áreas de explotación, estas últimas son las que interesan ya que es donde se encuentran los principales yacimientos.



Yacimientos Petrolíferos

Un yacimiento, depósito o reservorio petrolífero, es una acumulación natural de hidrocarburos en el subsuelo, contenidos en rocas porosas o fracturadas (roca almacén). Los hidrocarburos naturales, como el petróleo crudo y el gas natural, son retenidos por formaciones de rocas suprayacentes con baja permeabilidad.

Yacimiento Petrolífero Cerro Dragón

Cerro Dragón es un yacimiento petrolífero argentino ubicado en el departamento Escalante, Provincia del Chubut, en las coordenadas 45°43'00"S 68°19'60"O, sobre la Ruta Nacional 26. Se emplaza entre Sarmiento y Comodoro Rivadavia, a 70 Km de

esta última ciudad. Posee más de 2.900 pozos de perforación. Este yacimiento está a cargo de Pan American Energy

Yacimiento Petrolífero El Tordillo

Propiedad de Tecpetrol, que entrega casi el 10% del crudo que se extrae en la Argentina, ubicado sobre la Ruta 37, entre Ruta 26 y 54 al norte de la Localidad de Holdich.

Yacimiento Petrolífero Pampa del Castillo

A cargo de la empresa chilena ENAP, que es titular y operadora del 100% de la concesión del Área Pampa del Castillo-La Guitarra y participa en el Área Campamento Central-Cañadón Perdido.

Yacimiento Piedra Clava

Propiedad de Pan American Energy, el yacimiento está situado a 30 Km de Pico Truncado y a 170Km de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en la extensa zona petrolera de la Cuenca del Golfo San Jorge.

Su historia comienza en 1967 con la aprobación de la Ley de Hidrocarburos 17.319. Gracias a esta normativa se otorgaron numerosos permisos de exploración que incrementaron notablemente los descubrimientos a lo largo de toda la Argentina. (PAN AMERICAN ENERGY, 2014)

Estos principales yacimientos conforman un conjunto de pozos que conjuntamente con otros menores se agrupan en cuatro (4) grandes sectores a proteger.



1. Frente aproximado 27 Km, profundidad aproximada 60 Km.
2. Frente aproximado 75 Km, profundidad aproximada 20 Km.
3. Frente aproximado 25 Km, profundidad aproximada 50 Km.
4. Frente aproximado 50 Km, profundidad aproximada 19 Km.

Si se toma el frente y profundidad total de la zona a defender sería de 320 Km de frente por 190 km de profundidad.

Conclusiones Parciales

Al iniciar este capítulo que tenía dos grandes finalidades, la primera determinar cuál es la necesidad de defender los Hidrocarburos (petróleo), en contexto de los nuevos conflictos, y la segunda finalidad establecer, qué es y cuáles son las características de la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge, para al finalizar el capítulo tener una primera aproximación concreta acerca del objetivo a defender.

Ante estos objetivos particulares podemos extraer las siguientes conclusiones parciales:

1. Habiendo analizado las causas generadoras de los conflictos actuales, se puede encontrar una relación directa con la intención (a veces simuladas u ocultas adrede), del control, acceso o manejo de recursos naturales de distinta naturaleza (principalmente Hidrocarburos) con la futura y comprobada escasez de recursos energéticos (fundamentalmente petróleo).

2. Hasta el momento las principales regiones proveedoras de petróleo, son donde mayormente se desarrollan estos conflictos, pero al asociarlas al agotamiento de estos recursos, se concluye que habrá un desplazamiento de los mismos hacia Latinoamérica.

3. Se observa también que la posesión de un recurso energético, no solo constituye una fortaleza para el estado que lo posee, sino que podría influir negativamente y generar fricciones en el marco interno y externo, como así también limitarían su capacidad de decisión en el contexto global, el cual generaría imponer o intervenir la explotación de los mismos, generando un potencial conflicto.

4. Al entender que se configurará una amenaza por poseer los recursos energéticos de la República Argentina, surge la necesidad de defenderlos.

5. Que en la Argentina hay cinco cuencas productivas de hidrocarburos y la más productiva es la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge (cuenca usada como base en este estudio).

6. Que las principales características de la zona a defender, poseen una baja densidad de población y amplios espacios en un ambiente desértico.

7. De la superficie total de la Cuenca del Golfo San Jorge ubicada en la región Patagónica (se estima en unos 200.000 Km² de los cuales 70.000 Km² (35%) tienen interés petrolero), los principales objetivos a defender son sus principales yacimientos.

8. Sus principales yacimientos, materializando los objetivos a defender son: Yacimiento Petrolífero Cerro Dragón, Yacimiento Petrolífero El Tordillo, Yacimiento Petrolífero Pampa del Castillo, Yacimiento Petrolífero Rio Mayo y Yacimiento Piedra Clava que conjuntamente con otros menores conforman cuatro (4) objetivos principales.

Capítulo 3

Sistema Defensivo

Finalidad

El presente capítulo tiene como finalidad determinar una aproximación del sistema defensivo a desarrollar por parte del Ejército Argentino, con una fuerza de magnitud División de Ejército. Para poder dar respuesta al interrogante principal del capítulo ¿Cuál sería una aproximación a un sistema defensivo eficaz para defender la Cuenca de Hidrocarburos del Golfo San Jorge?, se subdividió en cómo se defendería y con qué tipo de organización se debería cumplir esa misión.

Marco Conceptual – Sistema Defensivo

Es conveniente referirse en un primer momento a citar y explicar algunos conceptos acerca del término: Sistema Defensivo, relacionado con la forma de diseñar la defensa de los Hidrocarburos en la Cuenca de este estudio.

Sistema: Conjunto de medios ordenadamente relacionados entre sí que ejecutan una función completa (Ejército Argentino, 2001)

“La guerra convencional puede estar languideciendo, pero las fuerzas convencionales y sus sistemas de armas están todavía vivos y gozan de buena salud”
(Martin Van Creveld, 2007)

Será muy difícil de creer que la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge, pueda ser atacada por, grandes masas de Vehículos Blindados y Mecanizados enemigos, pero si de acuerdo a lo analizado hasta el momento, se podría inferir que se producirían dentro de una marco de los llamados conflictos de “Baja Intensidad”.

Este término en sí mismo apareció en los años 80, las principales características de los conflictos de este tipo son las siguientes: tienden a desarrollarse en partes menos desarrolladas del mundo, son usualmente conocidos bajo una variedad de otros nombres, como “terrorismo”. Muy raramente implican el empleo de ejércitos regulares por parte de ambos bandos, por lo tanto, varias veces es cuestión de regulares de un lado, combatiendo guerrillas, terroristas y hasta civiles, incluyendo mujeres y niños, del otro. Por último es de entender que en los conflictos de baja intensidad no se cuenta primariamente con armas colectivas de tecnología avanzada. (Martin Van Creveld, 2007).

Entendiendo lo citado anteriormente y materializando en cierta medida un enemigo a enfrentar, es que por más que la misión de las fuerzas armadas tenga contemplado a un enemigo militar estatal, la configuración del mismo puede ir mutando de acuerdo a la necesidad de obtener sus objetivos. Para dar respuesta a este problema es que hay conceptos que no se deben dejar de lado, aunque el enemigo convencional, no produzca una ofensiva masiva como se entendía hace más de medio siglo.

Para poder diseñar un eficaz sistema de defensa, que solucione el problema planteado y derrote al enemigo, se debe partir como punto de partida del estudio, teniendo en cuenta principios interrelacionados, que marcan la doctrina argentina, que proveen al

Comandante que le toque planificar esta defensa y a su Estado Mayor, una guía general para la conducción de las operaciones. Hay que considerar que su aplicación facilita el correcto empleo de las fuerzas asignadas. Esto no implica que reemplazarán su experiencia y juicio profesional. (Ejército Argentino, 1992).

Estos principios no constituyen un dogma, ni tienen la intención de establecer restricciones a la libertad de acción de un Comandante.

No deben ser usados como una lista de chequeo ni se aplican de la misma manera a cualquier situación que se plantea. Solamente representan en forma sintética las principales características de las operaciones exitosas.

Como se expresó con anterioridad su aplicación no se establece como una forma dogmática, y tampoco su aplicación asegura el éxito al Cte, pero si se puede afirmar que la no aplicación de los mismos dificultará el accionar de la fuerza o conducirán a un casi seguro fracaso.

El Ejército Argentino reconoce como principios de aplicación en la conducción de las operaciones en el ámbito terrestre los siguientes: (Ejército Argentino, 2014)

- Voluntad de Vencer.
- Economía de Fuerzas.
- Maniobra.
- Objetivo.
- Sorpresa.
- Masa/Concentración.

- Unidad de Comando.
- Seguridad.
- Libertad de Acción.
- Ofensiva.
- Simplicidad.
- Sostenimiento.
- Integración.

1. *Voluntad de vencer*: Consiste en la disposición para empeñar todos los recursos disponibles en la búsqueda del éxito.

En el diseño planteado en este estudio, la voluntad de vencer, da la dirección principal a encarar para poder hacer posible la defensa, ya que como cita su definición, se presupone que en todos los niveles de la conducción se tendría que buscar el éxito de la defensa volcando todos los recursos necesarios y disponibles. Principalmente en el nivel táctico (nivel considerado para este estudio) el Cte terrestre que sea designado para el cumplimiento de esta misión defensiva deberá tener presente que la voluntad de vencer es el resultado de una acción formativa (Instrucción): constante y permanente para Individuos y Conjuntos. Las tropas con que le sean asignadas con elevada moral enfrentarán cualquier circunstancia con Voluntad de vencer.

2. *Economía de Fuerzas*: Consiste en dosificar cuidadosamente el poder de combate disponible, de modo de asegurar los medios suficientes en el lugar decisivo, y los mínimos necesarios en las áreas de esfuerzos secundarios.

Este principio el Cte de la Fuerza terrestre, con la tarea asignada a la defensa, deberá comprender que la correcta y acertada identificación del esfuerzo principal y esfuerzos secundarios, harán que no derroche sus siempre escasos medios, en el siempre sobre-extendido terreno, característica principal de los TO posibles Argentinos. Para ello los aspectos fundamentales que debe considerar para obtener el éxito son, la distribución adecuada de la Fuerza, la regulación del esfuerzo de Personal y Materiales y la reunión de los medios asignados.

3. *Maniobra*: Consiste en la ejecución de un conjunto de actividades, principalmente desplazamientos, mediante las cuales se buscará colocar en una situación ventajosa a las propias tropas frente al enemigo.

La correcta aplicación de este principio en este caso particular, se basará en el apoyo a las principales vías de comunicación en la zona que es comprendida dentro de la cuenca, hay que tener presente que este terreno patagónico considerado de amplios espacios, en muchos lugares se encuentra una gran compartimentación que limita los desplazamientos por sobre las principales rutas, y el resto de los caminos no tiene la preparación territorial acorde según la climatología particular que toque en el momento en que el enemigo, que tiene la iniciativa, determine actuar ofensivamente.

4. *Objetivo*: Cada operación militar, cualquiera sea su nivel deberá encaminarse hacia un objetivo, el cual constituirá el propósito o finalidad que se persigue alcanzar. Debe ser decisivo, obtenible y definido.

No caben dudas que el objetivo principal en este trabajo son la posesión y control absoluto (propósito) de los principales yacimientos (objetivo material) agrupados en los cuatro objetivos (como medidas de coordinación), ya que se considera decisivo, obtenible con los medios que se configuren al finalizar este estudio y claramente definido.

5. *Sorpresa*: Consiste en actuar contra el enemigo en un momento, en un lugar, aplicando procedimientos y/o empleando medios para lo cual éste no se encuentre preparado.

Como primera medida se debe proporcionar al enemigo un cuadro de la propia situación que no responda exactamente a las verdaderas intenciones, induciéndole así a proceder desacertadamente a deducir falsas conclusiones. Posteriormente, operar con rapidez para cambiar al dispositivo inicial y llevar a cabo las operaciones necesarias.

El movimiento genera sorpresa y la sorpresa le da ímpetu al movimiento. Un movimiento que se acelera o cambia de dirección, inevitablemente lleva consigo un grado de sorpresa aunque no se oculte; mientras la sorpresa le allana el camino al movimiento, impidiendo la adopción de contramedidas por parte del enemigo con el tiempo suficiente para hacerlo eficazmente.

En la Patagonia difícilmente se podrán ocultar los movimientos, por esa causa es que lo que generará sorpresa es el ocultamiento de las propias intenciones como así también los cambios que se adopten con iniciativa y no bajo una respuesta a las acciones del Enemigo.

6. *Masa / Concentración*: Consiste en aplicar el máximo poder de combate que se pueda disponer, en un momento, en el lugar más ventajoso para producir resultados decisivos.

El dispositivo que sea seleccionado debe contemplar que sus partes puedan apoyarse mutuamente y combinarse para producir la máxima concentración de fuerzas posibles en el centro de gravedad a proteger, para ser aplicadas en el punto decisivo, mientras emplea la mínima fuerza necesaria en otras direcciones, para preparar el éxito de aquella concentración. No se debe confundir la “masa”, con la mayor concentración de medios de un todo, en este caso particular de estudio no se debe considerar como eficaz poner la masa de los medios asignados en posiciones estáticas dentro de los yacimientos de petróleo.

7. *Unidad de Comando*: Consiste en conferir, a un único Comandante, toda la autoridad necesaria para asegurar la unidad de esfuerzos en el empleo coordinado de los medios disponibles para el logro de una misión.

Su aplicación asegura la unidad de Concepción, Dirección y Control de las Operaciones. Disminuye el tiempo para tomar decisiones y ejecutarlas. Crear las condiciones necesarias para los cambios y modificaciones que benefician la Maniobra.

Un solo Comandante deberá tener la responsabilidad de defender, con los medios que se le asignen, la totalidad de los yacimientos agrupados en los cuatro objetivos principales.

8. *Seguridad*: resulta de la adopción de un conjunto de medidas destinadas a prevenir la sorpresa, preservar la libertad de acción y negar al enemigo información sobre las propias fuerzas. Su finalidad es proteger y preservar el poder de combate propio, evitando o impidiendo que el enemigo adquiriera una ventaja inesperada o sorpresiva.

La defensa exitosa de los yacimientos debe estar basada en un dispositivo adoptado, que asegure la rapidez en los movimientos y la máxima explotación de los medios de información

9. *Libertad de acción*: Consiste en la facultad de aplicar el poder de combate disponible según la propia intención, sin que el enemigo, por sus medios o por efecto de su conducción, pueda impedir que así suceda.

Cuando se deba planificar la defensa de la Cuenca San Jorge será conveniente proporcionar libertad de acción y consecuentemente, fomentar en los escalones dependientes, de la División de Ejército, la disposición para accionar mediante la ofensiva (aún sin orden, ni esperar completar un cuadro preciso de la situación), a fin de aprovechar cualquier situación favorable que se configure, y explotar las debilidades que presente el enemigo.

De esta manera, se logrará adaptar a la situación, desequilibrando mentalmente al adversario al no darle tiempo para adoptar contramedidas oportunas y obligándolo a obrar por reacción.

Esto se obtendrá proporcionando la misión, la situación y la intención que van a orientar la libertad de acción de los subordinados. La intención constituye la visión de lo que el Cte quiere que suceda en el campo de combate, del resultado final que desea que se produzca.

10. *Ofensiva*: Consiste en la disposición para actuar contra el enemigo, buscando anular su capacidad de combate, aún en condiciones de inferioridad.

Una vez que se haya configurado la amenaza a los yacimientos petrolíferos de la Cuenca, por más que se mantenga una actitud estratégica defensiva, no se debe considerar solamente tener una actitud táctica que contemple únicamente la defensa. Se deberán optar por la realización, para poder lograr retomar la iniciativa, libertad de acción y obtener resultados decisivos, de acciones ofensivas

11. *Simplicidad*: Consiste en evitar todo aquello que resulte complicado y superfluo, tanto en la concepción como en la ejecución de las operaciones, de modo tal que se reduzcan los riesgos de desentendimiento y confusión propios del combate. En un ambiente tan complejo como el de las operaciones militares, sólo lo simple prometerá el éxito.

12. *Sostenimiento*: Su propósito será mantener la capacidad operativa de las fuerzas propias durante las operaciones, la defensa de los yacimientos, antes, durante y después de logrado el cumplimiento de la misión. El sostenimiento debe ser comprendido como la capacidad y habilidad para mantener los efectivos, los abastecimientos y el

mantenimiento del material. Una logística adecuada y anticipada es un requisito esencial a ser considerado antes de decidir la factibilidad de esta operación.

13. *Integración*: Consiste en lograr la mayor interoperabilidad y complementación posible entre las fuerzas a disposición de un comando, en todos los niveles y estructura orgánica funcional. El concepto orientador será el sentido sinérgico que permita producir efectos conjuntos.

Como se mencionó este es el punto de partida para poder realizar un correcto diseño de un sistema defensivo eficaz, además se deben considerar los preceptos que rigen la conducción de las operaciones. Un precepto es una orden o mandato relativo a una conducta e impuesto o establecido por una autoridad. Son las instrucciones o reglas que se establecen para la conducción de operaciones militares. (Ejército Argentino, 2014).

Nuestra doctrina menciona los siguientes preceptos:

- Iniciativa.
- Velocidad.
- Profundidad.
- Sincronización.
- Flexibilidad.

1. *Iniciativa*: Es la cualidad que permite anticiparse inteligentemente a los hechos y supone la puesta en práctica del espíritu ofensivo.

2. *Velocidad*: Es la habilidad para moverse y ajustarse a la situación existente en forma rápida y fácilmente.

3. *Profundidad*: Profundidad es la extensión de las operaciones en tiempo, en espacio y en medios
4. *Sincronización*: Es la resultante de una minuciosa articulación de efectos en el empleo de los medios en tiempo, espacio y finalidad, para concentrar en oportunidad y en el lugar decisivo el mayor poder de combate relativo.
5. *Flexibilidad*: Es la capacidad de adaptación a diferentes cambios de situación, tanto para tomar ventaja de un éxito inesperado en oportunidad, como así también para revertir adversidades en el transcurso del planeamiento o de la ejecución de operaciones militares.

Este estudio considera especialmente para el diseño del sistema defensivo el nivel de ejecución por excelencia que involucra el concepto de fuerza aplicada, este es el nivel táctico, ya que se dará solución al problema militar operativo con fuerzas de magnitud equivalente a una División de Ejército. Este nivel lleva implícita la lucha de voluntades entre dos o más enemigos, y consiste en la búsqueda permanente de la libertad de acción que permita alcanzar los propios objetivos.

El nivel de conducción táctico es el arte de conducir las fuerzas a disposición en un tiempo y lugar determinado, frente a un enemigo, para ganarle.

Según MOLTKE: “*La estrategia indica dónde y cuando batirse y de ser necesario, indica el mejor camino que conduce a la batalla. La Táctica decide finalmente cómo hay que servirse de los distintos medios en el combate, es decir, cómo hay que batirse*”.

De esta manera podemos establecer que la táctica posee tres factores bien definidos que son el Espacio, el Tiempo y el Poder de Combate Relativo. Además, posee tres elementos que le permiten cumplir con su finalidad, la Maniobra, el Fuego y el Choque. (Ejército Argentino, 2014).

Factores de la Táctica:

1. *El espacio / terreno* : (siempre considerado con la influencia que sobre él ejercen las condiciones meteorológicas) facilita o entorpece la operación mediante sus accidentes u obstáculos. Define de una manera general las direcciones de movimiento y la zona de acción de las unidades, según sean el número y calidad de las comunicaciones, los objetivos, los obstáculos, las posibilidades de observación y de movimiento (avenidas de aproximación). Así, el terreno produce limitación o caracteriza el rendimiento de determinados medios, permitiendo o restringiendo el uso de algunos de ellos o formas de realización de la maniobra.

El terreno o espacio considerado en este trabajo se encuadra considerado entre dos provincias del sur argentino (Chubut y Santa Cruz), que reúne las características principales de la patagonia, que en interrelación con el clima y de acuerdo a la época del año varían de forma considerable y por ende en la planificación y ejecución de las operaciones.

Como para la defensa de la cuenca no se tendría la iniciativa, al ser la fuerza que tiene una actitud defensiva respondiendo a la actitud estratégica de la Argentina, se deberá tener una capacidad de afrontar esta defensa en amplios espacios característicos de la zona considerada, como así también los medios aptos para desarrollarla en un ambiente extremo.

2. *El tiempo*: al igual que el terreno, le da ciertas posibilidades y le crea servidumbre a la maniobra y a las acciones, que requieren un mínimo de él para ser montada y desmontada útilmente, o para culminar antes de que la reacción enemiga pueda contrarrestar nuestros fines.

3. *El poder de combate relativo*: En todo caso y por cuanto es de la acción combinada de los medios de donde ha de sobrevenir la superioridad y el triunfo, será necesario enfrentar al enemigo en las condiciones de superioridad de dispositivo o de su potencia que mejor satisfagan a los propios fines y en las circunstancias que resulten más desfavorables para él. De ahí que en la táctica, el conocimiento del rendimiento de los medios resulta fundamental. De este concepto general surge que en el campo táctico, a la hora de definir una misión en función de lo que se tiene, el sistema de fuerzas que se monta con los medios y que se ha de aplicar contra el dispositivo adversario, debe guardar estrecha proporción con el objetivo a lograr. (Apuntes de clase materia Conducción año 2013).

Las herramientas que debe utilizar la táctica para solucionar el problema, en este caso particular la defensa de los yacimientos petrolíferos de la Cuenca de Hidrocarburos

de la Cuenca San Jorge son la maniobra, el fuego y el choque, los cuales podrán variar en su magnitud, tipo o características pero existirán siempre a disposición del Comandante, cualquiera sea el nivel de la organización

1. *La Maniobra* es el conjunto de actividades, principalmente desplazamientos, mediante los cuales se buscará colocar a las propias fuerzas en una situación ventajosa respecto del enemigo. El correcto conocimiento de los factores tácticos posibilitará ejecutar una eficiente maniobra. Las particularidades a considerar ya se han descripto a lo largo de este estudio, para poder desarrollar una eficaz maniobra.

2. *El Fuego*, es uno de los elementos de la táctica que posee el Comandante para influir directamente en la situación. La correcta ubicación de los elementos de apoyo de fuego posibilitará el apoyo, cobertura y protección a las fuerzas que ejecutan la maniobra.

3. *El Choque* es una acción violenta entre dos fuerzas militares para el logro de una situación militar favorable, en un reducido lapso de tiempo y que puede o no producir resultados decisivos. (Ejército Argentino, 2014).

En este caso en particular este choque tendrá las características propias de acuerdo con la amenaza que se configure y se menciona con particular énfasis, ya que el ataque a los yacimientos estará enmarcado dentro de un sin número de tipo de amenazas (características de los nuevos conflictos, como se mencionó al inicio del capítulo). Para este estudio principalmente se considera a un enemigo convencional, pero tampoco se

descarta por completo a otras formas de ataques, por esa causa es que se busca una solución flexible.

Sintetizando las ideas hasta aquí expuestas, se puede decir que la táctica resulta esencialmente aplicativa, siendo su naturaleza la acción del combatir para ganar esa lucha imponiéndose al enemigo; que dicha acción se condiciona por unos factores tácticos constituidos por el poder de combate enfrentado, el tiempo, el espacio/terreno; que para la resolución de los problemas tácticos disponemos, invariablemente, de unos elementos de acción, que son el fuego, la maniobra y el choque y que todo ello, finalmente, para su aplicación recibe una estructura adecuada al articularlo en un sistema de fuerzas (dispositivo y organización para el combate) que responde a una idea de maniobra, distinta en cada caso, según la índole del problema táctico planteado.

Lo expresado anteriormente, y arribando a la conclusión de cómo se debe pensar en la defensa de los hidrocarburos, teniendo en cuenta para la aplicación correcta del nivel de conducción que compete a este estudio, se puede a empezar a analizar directamente el tipo de operación a desarrollar en caso de un ataque a la cuenca y el sistema a emplear. Para ello se tiene que determinar la concepción táctica del sistema defensivo, que el éxito de este sistema se basa en la idea de la destrucción de aquel poder de combate del enemigo, que se acepte pueda penetrar dentro del Campo Principal de Combate (CPC) y negarle, desde la defensa, libertad de acción, ya que de otra manera el atacante continuará manteniendo su libertad de acción aún cuando fuera detenido. Por otra parte, las características del espacio geográfico asignado, en relación al poder de combate, dificultan notablemente la posibilidad de detener al enemigo a lo largo de todo el LACPC.

Diseño del Sistema Defensivo

Para poder hacer un correcto diseño del sistema defensivo se deberá:

- Negarle terrenos llaves y bloquear penetraciones aceptadas, luego, emplear la capacidad de reacción ofensiva.
- No mantener todo el espacio (no se puede ser fuerte en todos lados) sólo impedir el éxito del ataque enemigo, fundamentalmente y en referencia a este estudio, mantener el control de los yacimientos principales de petróleo.
- Destruir el poder de combate enemigo que penetre.
- Los Elon(s) Def deben ser líneas fracturadas en profundidad y lateralidad, en un terreno preparado para quebrar la coherencia de una formación de ataque.
- Un aspecto importante es obrar según la propia intención y para ello es fundamental la aclaración temprana del plan del ataque enemigo (conducción de la propia exploración según los indicios) y mantener velo sobre el propio plan (Fzas Seg).
- Planear la defensa considerando ADMISIBLES aquellas penetraciones que puedan ser bloqueadas por los elementos de primera línea y destruidas por las reservas.

Para poder garantizar un sistema defensivo eficaz y eficiente se debe poseer un plan flexible supeditado a la configuración del enemigo, para poder dar respuesta a los abruptos cambios de situación característicos de los nuevos conflictos.

Este sistema defensivo se debe entender que no se desarrollará en un concepto reglamentario de zonas defensivas clásicas, “Una guerra sin frente”, será la norma. Los gráficos académicos no mostrarán el Teatro de Operaciones que se conformará, en la defensa de la Cuenca San Jorge.

Magnitud, Tipo y Principales Características de las Fuerzas a emplear en la Defensa.

El combate que se podrá desarrollar en la defensa de los yacimientos de petróleo, demostrará que, mucho de lo que ha pasado por estrategia y táctica en nuestra doctrina, durante los últimos tiempos se tornará inútil. El cambio causará que muchos de los sistemas de armas, incluyendo especialmente a aquellos más poderosos y más avanzados sean considerados chatarra. (Martin Van Creveld, 2007).

Es por eso que no será necesario para la defensa poseer la última tecnología militar, o tener un símil al ejército de los EEUU, será necesario si una reorganización de los medios en función de la misión a cumplir.

Magnitud

“La misión a cumplir, los medios disponibles y las características del ambiente geográfico y del adversario a enfrentar hacen conveniente mantener criterios de organización que desde tiempo de paz, satisfagan las probables exigencias que impongan el empleo de los medios del Ejército en operaciones”. (Ejército Argentino, 2014)

Esta cita del proyecto de reglamento de la Conducción de Fuerzas Terrestres, es el punto de partida donde se entiende que para considerar la magnitud de un elemento, para una operación táctica, se tiene que tener en cuenta la misión a cumplir, (en este caso particular, una defensa) los medios disponibles y las características del ambiente geográfico (Patagonia Argentina), como así también el adversario a enfrentar (al tener un planeamiento por capacidades y no tener hipótesis de conflicto, resulta muy complejo la determinación del enemigo a enfrentar en esta defensa, pero se ha intentado a lo largo del estudio, configurarlo).

La magnitud de acuerdo a lo anteriormente referenciado, se considera que sea una División de Ejército Argentino, ya que sus características principales de, no poseer una organización fija (posee orden de batalla) y ser estructurada de acuerdo con las funciones prioritarias de cada espacio geoestratégico de interés (Patagonia Argentina) y en relación con la misión particular impuesta (defensa de los yacimientos petrolíferos), hacen que sea la fuerza más apta para desarrollar la defensa de la Cuenca.

Que se haya considerado que sea una División de Ejército, no da una referencia exacta de cantidad, sabiendo como se ha mencionado en el párrafo anterior, esa Gran Unidad de Batalla, podrá tener la cantidad de elementos necesarios para cumplir con su misión. Pero considerando los objetivos a defender en los espacios analizados, si se podría determinar esa magnitud.

En un estudio posterior se podría determinar en forma exacta la cantidad de Grandes Unidades de Combate y Formaciones que deberían integrar esta División de Ejército, pero habiendo determinado los objetivos y el espacio, se podría hacer una primera

Para el caso particular en estudio, se considera que el tipo de fuerzas a emplear, variará de acuerdo a la misión principal que deba cumplir. Ya sea si se trata de una fuerza que esté con la misión principal de defender los yacimientos, esté como reserva o sea una formación en apoyo.

En los conflictos modernos, la división tiende a ser la unidad más pequeña de armas combinadas capaz de realizar operaciones de larga duración de forma independiente; las divisiones deben ser diseñadas y estructuradas para ser fuerzas independientes, sin necesidad de apoyo de ningún tipo.

Dentro de la División de Ejército a considerar, este estudio se apoya en sus pilares fundamentales que son los elementos de maniobra, las Grandes Unidades de Combate, el tipo de fuerzas debe responder a los tres tipos de brigadas que considera el Ejército Argentino, que son:

1. *Ligeras*: Son aquellas que integran un sistema de fuerzas que se distingue por operar a pie, empleando vehículos a rueda y/o aeronaves de ala rotativa o fija.
2. *Medianas*: Son aquellas que integran un sistema de fuerzas que se distingue por operar preponderantemente desde vehículos de combate a rueda
3. *Pesadas*: Son aquellas que integran un sistema de fuerzas que se distinguen por operar preponderantemente desde vehículos de combate a oruga. (Ejército Argentino, 2014)

Habiendo citado a los tres tipos de fuerzas principales, se puede apreciar que se van a integrar en la División de Ejército a emplear, una gran variedad de elementos que

respondan eficazmente a una función en particular, para en esa sinergia sistémica, poder hacer frente a la diversidad de las amenazas.

Cabe destacar que el tipo de fuerzas está íntimamente relacionado a una serie de características que deberán reunir, para poder cumplir con una defensa eficaz de los yacimientos petrolíferos de la Cuenca de Hidrocarburos del Golfo San Jorge.

Principales Características de las Fuerzas que integran la División de Ejército

Las fuerzas que deban integrar la División de Ejército, que tenga que cumplimentar con la misión de este estudio, deberá reunir una serie de características principales, que cada una de ellas es para considerar en estudios futuros.

Partiendo de la base que las características organizacionales operativas para enfrentar dicho escenario, se basan en los cuatro criterios salientes e interdependientes que sirven para conformar las organizaciones que integran el Ejército Argentino, estos son:

(Ejército Argentino, 2014)

1. *La flexibilidad:* la misma se logrará fundamentalmente mediante estructuras versátiles, capaces de adaptarse o adecuarse a la situación del momento, permitiéndole incrementarse, disminuirse, subdividirse o recibir refuerzo sin perder la aptitud requerida por la función para las que fueron concebidas. Además, permitirá racionalizar recursos, a la vez que facilitará el cumplimiento de todos los roles y el logro de la interoperabilidad

2. *La interoperabilidad:* se logrará mediante la capacidad de compatibilizar, conjugar, intercambiar e integrar el poder de combate, sea en el ámbito específico, conjunto y combinado, posibilitando operar bajo un comando único en el cumplimiento de una misión determinada.

3. *La modularidad:* La modularidad es un criterio organizacional que permitirá a la Fuerza componer capacidades para responder adecuadamente a la situación y exigencias que presenta el problema militar a resolver. En esta concepción, cada organización modular debe poder desarrollar una tarea completa, actuando como subsistema integrante de un sistema mayor, al cual contribuye con sus capacidades propias para el logro de la misión. Este criterio incrementará la flexibilidad y la capacidad de respuesta de la Fuerza. Su condición fundamental es la interoperabilidad, ya que no bastará con el establecimiento de relaciones de comando y funcionales para adecuar la Fuerza y organizarla de acuerdo a la tarea que deba ejecutar. La modularidad, proporciona flexibilidad a las organizaciones, facilitando la conformación de agrupamientos transitorios sistémicamente conformados, permitiendo optimizar los recursos para obtener de ellos el máximo rendimiento.

4. *La sustentabilidad:* Se relaciona con el conjunto de actividades tendientes a mantener una Fuerza en operaciones. Se traducirá en una fuerza que pueda ser adiestrada, apoyada logísticamente y en condiciones de incorporar gradualmente tecnología dentro de parámetros presupuestarios realistas. En definitiva, que pueda ejecutar las capacidades para las cuales fue concebida

Habiendo referenciado las características que se usan de base para organizar las fuerzas operativas, se mencionarán, las particulares determinadas para la defensa de la Cuenca. Estas características establecen los rasgos de la fuerza o las distinguen de otras, son:

- Poseer personal en el Estado Mayor de la División de Ejército especializado en hidrocarburos, asuntos civiles, DICA y manejo de los medios de comunicación.
- Fuerzas con gran movilidad táctica, especialmente los elementos que defiendan los principales yacimientos, para incluso estar en capacidad de desplazar sus medios con un mínimo tiempo de preaviso.
- Fuerzas Especiales dependientes del Cdo de la división, porque ejercerán un papel relevante en el combate urbano, teniendo en cuenta que los yacimientos están en cercanías de poblaciones, también pueden emplearse en acciones particulares de inteligencia.
- Se deberá tener una reserva capaz, no solamente de ejecutar las operaciones dentro de la dinámica de la defensa, sino principalmente capaz de reforzar a algún elemento que defiende los yacimientos, teniendo la capacidad hasta incluso de realizar apoyo a la comunidad en caso de producirse por causa de la ofensiva, algún desastre natural.

- Contar con un sistema de inteligencia tecnológicamente capaz de desarrollar principalmente, la Inteligencia Actual que es la que se refiere a la situación del momento y a los sucesos que se están desarrollando. Esta Inteligencia sirve para actualizar la Básica y la Inteligencia Predictiva: partiendo de la Básica y de la Actual, intentado predecir la posible actuación del adversario. Esta es la Inteligencia Predictiva, que en el nivel Táctico, existen los modelos heurísticos que, partiendo de una situación inicial y por medio de reglas empíricas, lógicas y probabilísticas, intentan prever la evolución con las probables reacciones del adversario en tiempo muy corto. Todo ello hace que, como dijo el ex vicepresidente norteamericano R. Cheney, *“Hoy nuestro comandantes tienen en tiempo real en la pantalla de su ordenador la situación de las fuerzas”*. Y Cheney se refería a las unidades tácticas hasta el escalón batallón. (José Antonio Sainz de la Peña, 2012).

Conclusiones Parciales

La finalidad del capítulo ha sido determinar una aproximación del sistema defensivo a desarrollar y para poder dar respuesta al interrogante principal del capítulo se subdividió en cómo se defendería y con qué tipo de organización se debiera cumplir esa misión.

Se ha inferido en el tipo de conflicto que se desarrollaría, para poder configurar, la magnitud del elemento, el tipo y las principales características que debería de poseer, sin descartar que habría muchas más.

El conflicto a enfrentar, estaría difícilmente encuadrado dentro de los conflictos convencionales, como los que se han conocido hasta la guerra de Malvinas, o hasta incluso intentado forzar el mismo, hasta la guerra entre Irak y EE.UU de 1991. Este tipo de conflicto de mutaciones y gran variedad de tácticas a emplear, configuraría un enemigo de características particulares, que ameritan una respuesta particular hasta el momento poco conocida en nuestra doctrina.

El sistema defensivo a emplear debería contemplar en su planeamiento, todos los aspectos ya conocidos y en plena vigencia que estipula la doctrina argentina (principios de la conducción, etc.). Este sistema defensivo tendrá como objetivos principales el mantenimiento del control de los cuatro grandes yacimientos principales de la cuenca y para lograr el éxito en la operación, se deberá contar con una organización de la magnitud de una División de Ejército, que tenga primordialmente la capacidad de poder dar respuesta en un ambiente operacional complejo, debe poseer una gran movilidad táctica, principalmente basada en aeronaves de ala rotativa y vehículos de gran movilidad y rapidez. Con un sistema de inteligencia tecnológicamente capaz de obtener información y transformarla en inteligencia, según la urgencia que lo amerite para la toma de decisiones. Y también con personal altamente capacitado en operaciones de conflictos de baja intensidad.

CONCLUSIONES FINALES

Habiendo analizado los tres ejes, primero el marco legal y conceptual, segundo por qué, para qué y qué defender de la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge y tercero el sistema defensivo a emplear, en que se basa el estudio para poder hacer una primera aproximación a una defensa posible, por parte del Ejército Argentino, de los Hidrocarburos de la Cuenca San Jorge, que es el objetivo del presente trabajo, para poder utilizarlo como base para dar respuesta a la defensa del resto de las cuencas petrolíferas de la Argentina, surgen una serie de conclusiones que cada una de ellas podrá ser inicio de futuros trabajos.

Los hidrocarburos son vitales para el desarrollo de la humanidad, y tienen un límite, son escasos y se van a agotar, esto los transforma en objetivos a poseer y controlar, porque son una fuente de poder para los estados.

El gobierno argentino considera que esta fuente de poder, es un interés vital a proteger, manteniendo una actitud estratégica defensiva. Las Leyes de la República Argentina, establecen el derecho y obligación de defenderse ante una agresión externa a sus intereses vitales y ante el contexto internacional no sería tomado como ilegal, ya que estaría enmarcado en el concepto de Legítima Defensa.

Al considerar a los hidrocarburos como un objetivo a defender en caso de un ataque a los mismos, es que surge la necesidad y la obligación por parte de las Fuerzas Armadas en planificar su defensa, respondiendo al cumplimiento de la misión impuesta.

Partiendo como base de esta misión es que este estudio toma a la Cuenca de Hidrocarburos San Jorge para usarla en forma de ejemplo.

Una vez determinada la misión, se analizó para poder fundamentar la respuesta más eficaz, la necesidad de su defensa; dando como respuesta que los últimos conflictos mundiales han tenido como protagonista el control del petróleo en diferentes zonas del mundo, esto hace que la Argentina no considere la hipótesis de transformarse en un objetivo para un posible ataque, a causa de poseer importantes cuencas petrolíferas.

Se pudo establecer como un objetivo a defender la Cuenca del Golfo San Jorge, ubicada entre las provincias de Chubut y Santa Cruz, en la Patagonia Argentina, con todas las particularidades de la zona de interés, convirtiéndola en una zona altamente compleja desde todo punto de vista, para poder defenderla en forma exitosa. Surgiendo como objetivos principales cuatro yacimientos de petróleo, que para obtener la victoria de esta compleja operación, se deben controlar y mantener.

Habiendo determinado los objetivos a defender, se estudió un posible enemigo a enfrentar, para poder desde allí organizar una fuerza que dará solución al problema militar operativo planteado. La conclusión a la que se arriba es que las fuerzas a enfrentar no serán un ejército que intente conquistar los yacimientos, en forma masiva con medios en su mayoría convencionales, y con un número superior de fuerzas que las que se defienden, será un enemigo que utilizará un sin número de tácticas a emplear en busca de la obtención de su objetivo (poseer el control del petróleo argentino de la Cuenca San Jorge).

Finalmente teniendo la misión a cumplir y habiendo configurado al oponente; se estableció la organización que debe dar respuesta al problema. Esta organización debe ser una División de Ejército, sumamente especializada en el ambiente complejo donde operará, de gran versatilidad y movilidad táctica, para dar solución a una defensa posible, por parte del Ejército Argentino, de los Hidrocarburos de la Cuenca San Jorge

Bibliografía

- Argentina, C. d. (1988). *Ley 23.554 Defensa nacional*. CABA.
- Argentina, C. d. (1988). *Ley 24.948 Restructuración de las FFAA*. CABA.
- Argentino, C. (s.f.). Obtenido de <http://mepriv.mecon.gov.ar/Normas/17319.htm>
- Argentino, C. N. (1994). *Constitución Nacional Argentina*. CABA.
- Argentino, C. N. (2006). *Ley N° 23.968. Hidrocarburos*. CABA.
- Beatriz, C. D. (2006). ESTUDIO DEL AMBIENTE GEOGRÁFICO - OPERACIONAL. *MESETA PATAGÓNICA*. CABA, BUENOS AIRES, Argentina.
- Defensa, M. d. (2006). *Decreto 1691/06 - Directiva Org y Func de las FFAA*. CABA.
- Defensa, M. d. (2010). *Libro Blanco de la Defensa*. CABA.
- Ejército Argentino. (1992). *ROB 00 -01 Reglamento Para la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre*. Buenos Aires.
- Ejército Argentino. (2001). *RFP 99-01 Terminología Castrense de uso en el Ejército Argentino*. Buenos Aires.
- Ejército Argentino. (2014). *Proyecto - Conducción de las Fuerzas Terrestres*. Buenos Aires.
- Energía, C. N. (2014). Recuperado en 2014, de Gobierno de El Salvador: http://www.cne.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=99&Itemid=143
- Energía, S. d. (2014). *Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios*. Obtenido de <http://energia3.mecon.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=800>
- Guerisoli, E. (2010). *www.caei.com.ar*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2014, de http://www.caei.com.ar/sites/default/files/19_6.pdf

- Herrera, Á. M. (2009). *La Noción de Seguridad en Thomas Hobbes*. Colombia: Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,.
- José Antonio Sainz de la Peña. (2012). INTELIGENCIA TÁCTICA. *UNISCI Discussion Papers*, 230.
- Las Guerras del Petróleo. (2006). *Instituto Choiseul para la política Internacional y la geoeconomía*.
- Martin Van Creveld. (2007). *La Transformación de la Guerra*. (José Luis Uceda, Ed., & C. C. Pissolito, Trad.) Buenos Aires, Argentina.
- Martínez, E. (2000). *CONFLICTOS BÉLICOS Y PETRÓLEO*. Recuperado en Agosto de 2014, de Oilwatch:
<http://chiapas.laneta.org/desmilitarizacion/encuentro/ponencias/emartinez.htm>
- PAN AMERICAN ENERGY. (2014). *Ener Club*. Obtenido de <http://www.enerclub.com.ar/proyecto/238>
- *Petróleo: Conconflictos Asociados*. (s.f.). Recuperado en 2014, de <http://docum.x10.mx/eco/petroleo.htm>
- PUJOL DÁVILA, J. (1985). *Sistema y poder geopolítico*. . CABA: Corregidor.
- Redacción, P. (Octubre - Diciembre de 2006). Los Hidrocarburos en América Latina. *Manual de Informaciones*, 10.
- Ruiz, M. M. (2011). El ecosistema Patagónico: Una potencial fuente generadora de conflictos. CABA, Argentina.
- Unidas, N. (1945). *Naciones Unidas*. Recuperado en 2014, de <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter1.shtml>